BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

— Martes 8 de enero de 1974

NUMERO 22.826

AÑO LXXXII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

ACLARACION

Enertot

SOCIEDAD ANONIMA MINERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 5|12|73, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice: "...Vicepresidente: Bryant C. Frihart; Directores titulares: William M. Zilbrsher, Richard D. Crow, Ricardo E. C. De Rider...".

Debe decir: "...Vicepresidente: Bryant C. Frihart; Directores titulares: William M. Zilbersher, Richard D. Crow, Ricardo E. C. DeRidder...".

e.8|1 Nº 44.129 v.8|1|74

Juan Xifra e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA-GANADERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 1.689. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos ochenta y nueve. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparece don Juan Salvador Pedro Xifra, argentino, naturalizado, de sesenta y cuatro años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con doña Carmen Licitra, con cédula de iedntidad número quinientos noventa y tres mil setecientos treinta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Brasil número dos mil setecientos veinticuatro de la Capital Federal, de paso en ésta, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Sociedad, que gira en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "JUAN XIFRA E HIJOS, SOCIEDAD ANONIA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA-GANADERA, cuya existencia legal y autorización para funcionar en tal carácter, así como las facultades del compareciente, se justifican con el estatuto social y decreto del Poder Ejecutivo Nacional, acordándole personería jurídica, todo lo cual resulta de la escritura de constitución definitiva otorgada con fecha trece de junio de mil novecientos sesenta, ante el escribano de la ciudad de Bueos Aires, don Julio C. Prats Murphy, al folio mil trescientos nueve del Registro a su cargo, de cuyo testimonio tomó nota el Registro Público de Comercio el día treinta de agosto de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil setecientos setenta y ocho, al folio cincuenta y cuatro del libro cincuenta y tres Tomo "A" de Estatutos Nacionales que tengo a la vista para este acto, obrando copia autenticada de la mismo al folio trescientos noventa y uno, protocolo del año mil novecientos sesenta y uno de este mismo Registro a mi cargo. — La personería invocada por el compareciente surge del acta de asamblea del veintisiete de mayo del corriente año, en la que se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron sus cargos, que en su original tengo de manifiesto para este acto, agregando copia autenticada de la misma como cabeza de esta escritura, juntamente con el acta de Directorio que designa al otorgante en ejercicio de la presidencia. — En tal virtud el compareciente en el carácter que inviste, expone: Que la asamblea general extraordinaria celebrada el treinta y uno de marzo del año en curso, resolvió aumentar el capital social de pesos quinientos mil a la suma de pesos un millón mediante la emisión de quinientas mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, o sea un total emitido de pesos quinientos mil, habiendo dispuesto asimismo la reforma al estatuto y adecuación al Decreto-Ley 19.550. — Que presentada la documentación respectiva a la Oficina de Contralor, el señor Inspector General de Personas Jurídicas por Resolución de fecha veinte de setiembre del año en curso, conformó las reformas y aumento dispuesto, todo lo cual en el Expediente 10.667|131003 tengo a la vista para este acto y copiado integramente dice así: "Acta número 16: Asamblea General Extraordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a 31 días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y tres en la sede social de la calle Brasil 2724, se reúne en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de Juan Xifra e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera, de conformidad con la convocatoria oportunamente realizada por el Directorio y publicada en el Boletín Oficial por el término de ley. — Siendo la hora veinte y treinta minutos el señor Presidente don Pedro Juan José Xifra no habiendo concurrido el señor Inspector de Personas Jurídicas y contando con quórum legal por la presencia de diez accionistas con capital de quinientos mil pesos, con derecho a 2.500.000 votos computados conforme a las disposiciones legales vigentes, declara constituida la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente orden del día: 1º) Reformas al estatuto, aumento del capital, emisión de acciones y adecuación Ley 19.550. — 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Al considerar el punto 1º) el señor presidente expone: Que como es de conocimiento de los señores accionistas, la asamblea general ordinaria celebzrada el 30 de abril de 1972 resolvió modificar el estatuto social, consistiendo en lo principal en fijar como nuevo capital autorizado el de un millón de pesos, posibilitando su aumento hasta el quíntuplo. — Que presentada la documentación pertinente a la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución de fecha 30 de octubre de 1972 dictaminó que previo a la aprobación de las reformas solicitadas la sociedad deberá ajustar sus estatutos a la Ley 19.550. — Que asimismo cree oportuno que la asamblea se expida sobre el aumento de capital hasta la suma fijada en el artículo cuarto del estatuto social reformado por la asamblea antes citada o sea hasta la suma de pesos un millón. Después de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad: a) Aumentar el capital de pesos quinientos mil a la suma de pesos un millón mediante la emisión de quinientas mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción de $ 1.— cada una o sea un total emitido de pesos quinientos mil, que serán destinadas: $ 80.000 al pago de dividendos correspondientes al ejercicio 1971, $ 150.000 al Revalúo Contable Ley 17.335, $ 170.000 a capitalización de Reservas y $ 100.000 para la suscripción y b) Aprobar el proyecto de estatutos adecuados a la Ley 19.550, fijando en sus reformas asimismo el nuevo capital social cuyo texto es el siguiente: Art. 1º) Bajo la denominación de Juan Xifra e Hijos S.A. continúa su giro la sociedad constituida bajo el nombre de Juan Xifra e Hijos S.A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Brasil Nº 2724. — Art. 2º) Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación de terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: compra-venta, importación, exportación, distribución, comercialización, transformación y elaboración de toda clase de hilados y tejidos de lana, algodón, seda, nylon, yute y la instalacin de hilanderías y tejedurías para su explotación; confección y reconfección de bolsas de arpillera o cualquier otro género hilado o papel; como asimismo el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º) El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por quinientas mil acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y quinientas mil acciones ordinarias clase "B" de 1 voto con valor nominal de un peso cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se emitirá títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º) En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesion deben designar un Presidente y un Vice-Presidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: mil pesos en dinero efectivo, títulos o acciones que serán integrados al término de su mandato. — No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la Sociedad. — Art. 10º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos: operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y un director o dos directores conjuntamente. — Art. 11º) La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para



la primera. — Art. 13º) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Art. 14º) Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Art. 15º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el 20 o|o del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndicos en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de las acciones facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el(los) liquidador(es) designado(s) por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Fin del Estatuto. — Luego de un cambio de opiniones se aprueba por unanimidad el proyecto presentado y se autoriza al señor Presidente para que solicite su aprobación a la Inspección General de Personas Jurídicas y su inscripción, previa publicación, al Registro Público de Comercio. — Finalmente, de conformidad al punto 2º del Orden del Día, se designa a las accionistas Lidia Fazzari de Xifra y Marta Serrano de Xifra, para firmar el acta en representación de todos los presentes. — No habiendo más que tratar y siendo la hora veintiuna y quince minutos se da por terminada la asamblea. — Firmado: Pedro J. J. Xifra". — "Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 1973". — Número de Orden — Fecha — Año 19.. — Día — Mes — Accionista (Nombre completo y apellido) — Representante (Nombre completo y apellido). — Cantidad de acciones o certificados — Acciones 5 votos — Número de los títulos, acciones o certificados — Capital $ — Cantidad de votos — Firmas — 1 — 23|3 — Pedro Juan José Xifra — por sí — 150.000 — 150.000 — 750.000. — 2 — 23|3 — Marta Serrano de Xifra — por sí — 16.667 — 16.667 — 83.335. — 3 — 23|3 — Carmen Licitra de Xifra — por sí — 150.000 — 150.000 — 750.000. — 4 — 23|3 — Carmen Licita de Xifra — por sí — 6.667 — 6.667 — 33.335. — 5 — 24|3 — Alberto Enrique Xifra — por sí — 3.000 — 3.000 — 15.000. — 6 — 24|3 — Nydia Betty Antoñanzas de Xifra — por sí — 2.000 — 2.000 — 10.000. — 7 — 26|3 — Juan Carlos Xifra — por sí — 5.000 — 5.000 — 25.000. — 8 — 26|3 — Enrique Xifra — por sí — 150.000 — 150.000 — 750.000. — 9 — 26|3 — Lidia Fazzari de Xifra — por sí — 10.666 — 10.666 — 53.330. — 10 — 27|3 — Enrique Alberto Xifra — por sí — 6.000 — 6.000 — 30.000 — 500.000 — 500.000 — 2.500.000. — Firmado: Pedro J. J. Xifra". — "Iniciado el: ... Buenos Aires, 20 set. 1973. — Visto: El expediente N. 10.667|131.003, atento lo solicitado, lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas, a fs. 145 vta. y teniendo en cuenta que los textos estatutarios propuestos se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el Decreto-Ley 19.550|72, en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 del citado Decreto-Ley, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º: Conformar, en la forma de fs. 137 vta. a 140 —duplicado fs. 141 a 144—, la reforma introducida en el estatuto de "Juan Xifra e Hijos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 31 de enero de 1973, la que, en lo sucesivo, se denominará "Juan Xifra e Hijos", S. A.. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y pónganse a disposición del representante legal de la sociedad los instrumentos de fs. 116, 122 a 124, 137 a 140 y copia autenticada de la presente, efectuándose los correspondientes desgloses. La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.427. — Corregido: Decreto-Ley 19.550|72. — Hay una firma y un sello: Alberto Guillermo Pico. Inspector General de Personas Jurídicas". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, y el compareciente continúa diciendo: Que mediante esta escritura deja protocolizadas las reformas al estatuto, adecuación Decreto-Ley 19.550|72, aumento del capital social y emisión de acciones que ilustra esta escritura, solicitando de mí, el autorizante, se expida de la presente los testimonios que fueron necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y notificación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Leída que le fue, se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — Sobrerraspados: Xifra — de — la — Decreto — Asamblea — Agrícola — Acción — impedimento — sucursales — realizadas — A — que — Carmen — 144 — Ley — se: Vale. — Firma: Juan S. P. Xifra. — Ante mí: A. R. Blanco. (Está el sello notarial.) — Certifico que el presente testimonio es la primera reproducción fotográfica de la escritura número trescientos ochenta y nueve que pasó ante mí al folio mil seiscientos ochenta y nueve del Registro número doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Juan Xifra e Hijos", S. A., expido este primer testimonio extendido en siete fojas firmadas y selladas en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. R. Blanco. (Está el sello notarial.) — "El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano don Antonio Roberto Blanco, obrantes en el documento que antecede. — La Plata, 4 oct. 1973. — Hay un sello y una firma: Luis María Bordenave. Escribano. Delegación La Plata".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.185.- e.8|1 Nº 48.344 v.8|1|74

Distribuidora Alimenticia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número doscientos treinta y tres. — En Valentín Alsina, partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, a once días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen don José Balsi, italiano, soltero, de cuarenta años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número cinco millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y uno, domiciliado en la calle Arrieta número cinco mil quinientos sesenta y siete, La Tablada, provincia de Buenos Aires; don Angel Serventi, italiano, soltero, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número un millón ciento noventa y tres mil seiscientos cincuenta, domiciliado en la calle Ocho número trescientos treinta y siete, de Veinte y Cinco de Mayo, provincia de Buenos Aires, y don José Serventi, italiano, casado en primeras nupcias con María Simoncelli, de treinta y nueve años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos sesenta mil novecientos sesenta, domiciliado en la calle Juramento número noventa y cinco, de Lomas del Mirador, de la Provincia de Buenos Aires. — Los comparecientes personas mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: I. Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto — Artículo primero: La sociedad se denomina DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Su duración es de noventa años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos y productos relativos al ramo de almacén y despensa de bazar y menajes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de cinco mil pesos, representado por quinientas acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley número diez y nueve mil quinientos cincuenta. — Administración y representación. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán cada uno de ellos en la caja de la sede social la suma de trescientos pesos en dinero efectivo, mientras dure la vigencia de sus respectivos mandatos. — Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil, y artículo noveno del decreto ley número 5965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina; Nacional de Desarrollo; de la Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a un director, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización. — Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo duodécimo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley número 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto el quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio y síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia el síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — II. — El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de acción — Monto — Integración — Naturaleza del aporte — Aporte — Modalidad. — José Balsi, doscientas acciones de un voto cada una, habiendo integrado en efectivo la suma de quinientos pesos. — Angel Serventi, doscientas acciones de un voto cada una, habiendo integrado en efectivo, la suma de quinientos pesos. — José Serventi, cien acciones de un voto cada una, habiendo integrado en efectivo la suma de doscientos cincuenta pesos. — Todas las acciones de capital social son ordinarias al portador de un voto por acción. — Del capital social suscripto se ha integrado la suma de un mil doscientos cincuenta pesos en dinero efectivo, y el saldo restante se integrará cuando lo disponga el directorio y dentro del término mayor de dos años a contar desde la fecha de la suscripción. — III. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: José Balsi; vicepresidente: Angel Serventi, vocales: José Serventi. — Organo fiscalizador: síndico titular: Jorge Emilio Wainer; síndico suplente: Héctor Angel Raffo. — IV. — Se autoriza a los señores don Jorge Emilio Wainer y Carlos Taverna, a fin de que, conjunta o indistintamente, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Presentes a este acto los señores don Jorge Emilio Wainer, argentino, casado en primeras nupcias con Frida Rogcznicki, de treinta y seis años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil noventa y siete, contador público nacional, domiciliado en la calle Rivadavia número diez y seis mil doscientos ochenta y cuatro, Haedo, provincia de Buenos Aires, y don Héctor Angel Raffo, abogado, de treinta y cuatro años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Teresa D'Espósito, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos setenta y dos mil quinientos ochenta y nueve, domiciliado en Rivadavia número diez y seis mil doscientos ochenta y cuatro, sexto piso, Haedo, provincia de Buenos Aires, personas mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: que aceptan los cargos para los cuales han sido designados y que no los une ningún vínculo de parentesco con los miembros del directorio. — Leída que les es, la presente escritura a los comparecientes, la ratificaron y firmaron por ante mí, de todo lo que doy fe. — José Balsi. — Angel Serventi. — José Serventi. — Jorge Emilio Wainer. — Héctor Angel Raffo. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique Rojas Paz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos cuarenta y uno del registro número ochenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad Distribuidora Alimenticia, Sociedad Anónima, expido este primer testimonio en cinco sellos de un peso cada uno, numerados correlativamente del cero cuatrocientos nueve mil setecientos sesenta y seis al presente inclusive, cero cuatrocientos nueve mil setecientos setenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Enrique Rojas Paz. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 00375615, que se agrega. — Lomas de Zamora, 18 de julio de 1973. — Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. — República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191, art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Enrique Pablo Rojas Paz, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 0409770. — Lomas de Zamora, 18 de julio de 1973. — Hay una firma ilegible. — José N. J. Soldevila. — Protesorero. — Colegio de Escribanos. — Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1973. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 806,25 e.8|1 Nº 48.324 v.8|1|74

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Constructions Metalliques de Provence CMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Poder. — El abajo firmante, don Jacques Masson, presidente y director general de CONSTRUCTIONS METALLIQUES DE PROVENCE (CMP), SOCIEDAD ANONIMA, capital F. 25.000.000, con domicilio social en 8, rue Barbes, 92302 Levallois-Perret, Francia, ha nombrado al señor Jorge Tristán Bosch, para representar dicha sociedad en la República Argentina. — En consecuencia, el suscripto, en virtud de los poderes que le han sido conferidos el 26 de junio de 1972 por el Consejo de Administración de CMP, ha resuelto delegar en el señor Jorge Tristán Bosch los poderes siguientes: administrar, dirigir, disponer y decidir sobre todos los asuntos y negocios de la sucursal, representación o agencia que la Compañía tiene establecida en la República Argentina y tomar a su cargo todas las operaciones de la misma, realizando cuantos actos sean necesarios, útiles o convenientes, y ejerciendo las funciones y tareas administrativas o de otra índole que exija la representación, administración y protección de todos los intereses de la Compañía en la República Argentina, conforme a las leyes y reglamentos que rijan a las compañías extranjeras en dicho país; tomar y despedir empleados, dependientes, obreros y todo otro personal que se requiera para la mejor administración de los intereses de la Compañía, fijarles sus remuneraciones; salarios o jornales, promoverlos, suspenderlos y tomar cuantas más determinaciones sean necesarias a su respecto; administrar, disponer y controlar sin restricciones, todos los bienes muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, certificados, pagarés, inscripciones, marcas, señales, patentes, derechos y existencias, incluyendo derechos sucesorios, mercaderías, artículos, productos, dinero, depósitos y valores de cualquier especie que la Compañía tenga actualmente, tuviere y|o adquiriere en el futuro por cualquier título, razón o concepto, dentro de la República Argentina, cuyos bienes presentes y futuros dentro de la República Argentina puede vender, permutar, arrendar aún por más de seis años, dividir, ceder, transferir, endosar, negociar, transformar y modificar o de cualquier otra forma enajenar y gravar, en todo o en parte y adquirir otros bienes de la misma o distinta naturaleza, gravados o no y por idénticas maneras, títulos y conceptos, sea cual fuere el lugar de la República Argentina donde se hallaren y estén o no en condominio con terceros; recibir y dar dinero u otras cosas y efectos en préstamos, depósitos, consignaciones, garantía o custodia, y realizar los pagos ordinarios o extraordinarios que su administración demande; constituir, aceptar, ceder, modificar o anular toda clase de derechos y garantías reales efectuar y aceptar divisiones de deudas, de condominio y liberación, con o sin cargo, ya sean totales o parciales, recibir cualquier clase de bienes en arriendo, por el tiempo que juzgare conveniente, y darles y recibirlos en adelanto, en anticresis, usufructo y habitación y también en pago, o cualquiera de ellos, establecer servidumbres activas y pasivas, prendas con registro, prendas civiles y comerciales, o aceptarlos y ajustar locaciones de servicios; reclamar, demandar, cobrar y percibir, pagar, depositar y|o consignar, judicial o extrajudicialmente, todas las sumas de dinero, valores, efectos y demás cosas, por principal y accesorio, en todo o en parte, que ahora o posteriormente se adeuden a la Compañía o que esta última pueda deber, por cualquier razón o concepto. — Para negociar y completar cuantos negocios lícitos, civiles y comerciales, pueda juzgar oportunos o convenientes, y ya sea en pro o en contra, celebrar, ampliar, rectificar, confirmar, aclarar, prorrogar, modificar y anular o cancelar toda clase de actos, obligaciones y contratos de cualquier naturaleza, incluidos contratar seguros, pagar las primas y cobrar las sumas que se abonen en caso de siniestro, todo ello sin limitación de condiciones, tiempo o cantidad, aunque sean anteriores a este poder, y establecer en ellos la solidaridad del mandante con terceros, incluso el agente o apoderado, si resultare conveniente o necesario. — Para reconocer, admitir o cumplir obligaciones anteriores o posteriores de acuerdo al presente mandato. — Para suscribir y recibir correspondencia ordinaria y de cualquier otra índole, remitir, retirar, endosar o recibir giros simples o telegráficos, bonos y órdenes de pago postales o de cualquier otra clase, como asimismo cualquier bulto o encomienda de o para la compañía. — Efectuar depósitos de dinero o cualquier otro valor en los bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, incluso el Banco Central de la República Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros, y sus sucursales y retirar tales valores y depósitos, así como los que actualmente tuvieren a su nombre u orden, por cualquiera de los medios comerciales admitidos, operando con dichas instituciones y especialmente solicitando y contratando préstamos sin garantía hipotecaria, por las cantidades, plazos e intereses y ampliaciones de los mismos en la forma y condiciones que resulten convenientes o requeridas, conforme a las reglas y regulaciones que rigen dichas instituciones bancarias, así como también las resoluciones dictadas en las correspondientes solicitudes de préstamo, como asimismo cualquier otra cláusula o condición a que se ajusten aquéllas. — Firmar letras, cheques, valores, vales, pagarés, conformes, guías, warrants, certificados, órdenes y otros documentos de crédito, ya sea como girante, aceptante, endosante o avalista, como asimismo para girar en descubierto hasta las sumas que se le acordaren. — Para solicitar y otorgar descuentos, amortizaciones, renovaciones y novaciones de cualquier clase, aunque extingan obligaciones ya existentes. — Contratar seguros contra incendio y|o cualquier otro riesgo; realizar operaciones de importación y exportación, otorgando y firmando toda la documentación pertinente. — Para representar a la Compañía en todos los asuntos, cuestiones, trámites, gestiones, reclamaciones, causas, controversias y litigios como asimismo pleitos que actualmente tenga pendiente o puedan ocurrir en lo sucesivo, cualquiera sea su índole o naturaleza y el lugar en que se radicaran, y ante toda autoridad gubernativa, administrativa, legislativa, judicial, municipal, policial y demás reparticiones y dependencias públicas y entidades autárquicas, nacionales, provinciales y|o extranjeras, creadas o a crearse, comprendidas las cortes y tribunales de cualquier instancia, fuero o jurisdicción, incluso el federal, así como ante organismos y asociaciones de carácter patronal, gremial o sindical y otros y en los que la Compañía tenga un simple interés u otro interés especialmente calificado, o deba intervenir como parte actora, demandada, querellante o tercerista o en cualquier otro carácter, con las siguientes facultades: para presentar escritos, escrituras, documentos, testigos y toda clase de pruebas y justificativos que se requieran para la mejor defensa de los derechos del mandante, con el privilegio de formular denuncias y reclamaciones, iniciar y contestar demandas y reconvenciones e iniciar toda clase de acciones y recursos o renunciar a los mismos si lo estimare conveniente, prorrogar y declinar jurisdicción, oponer y declinar excepciones, poner y absolver posiciones, decir de nulidad y|o simulación, tachar, recusar, apelar, desistir de éste u otros derechos, comprometer en árbitros, jurados o arbitradores otorgando y firmando los correspondientes compromisos con o sin imposición de multas, prestar y exigir juramentos, fianzas y cauciones, nombrar toda clase de tasadores, contadores, peritos, martilleros, interventores, administradores, partidores, escribanos y otras personas y deudores y fiadores, embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, reconocimiento de firmas cotejo de letras, compulsa de libros y confrontación de firmas, desalojos y lanzamientos, celebrar arreglos y transacciones y percibir judicial y extrajudicialmente, otorgar recibos y cartas de pago, pedir asistir a toda clase de audiencias, comparendos y juicios verbales, concursar civilmente a sus deudores, solicitar autos de quiebra y sus levantamientos, asistir a reuniones de acreedores y verificaciones de créditos, pudiendo celebrar, aceptar, rechazar y firmar concordatos y adjudicaciones de bienes, acordar quitas y esperas, nombrar síndicos y liquidadores, observar créditos e informes, fijar honorarios, aceptar sindicaturas e intervenciones y firmar informes referentes al cargo de interventor en las convocatorias de acreedores con todas las facultades y obligaciones legales, solicitar la inscripción y protocolización de toda clase de documentos, formular protestos y protestas y notificaciones, iniciar juicios sucesorios de deudores, practicar mensuras, fijar límites y marcarlos, iniciar acciones criminales y correccionales y querellar contra terceros, pedir reparaciones de daños y perjuicios, careos, retractaciones y declaraciones indagatorias, prisiones preventivas, excarcelaciones, aceptar cesiones de bienes en pago, fijar domicilios legales y especiales y practicar y revocar cuantos más actos, gestiones y diligencias judiciales y extrajudiciales se requieran para el mejor desempeño de este mandato, que se le confía con amplias facultades, para lo expresado y demás concerniente. — Las facultades otorgadas en este poder pueden ser sustituidas en su totalidad o en parte, por el señor Jorge Tristán Bosch, quien está autorizado a conferir parcialmente poderes con todas las prerrogativas arriba estipuladas, y a revocar esas sustituciones, en su totalidad o en parte, y los poderes que pueda otorgar. Y, finalmente, la Compañía autoriza a su nombrado agente o mandatario para que en el ejercicio de cada una de las facultades enumeradas, que son enunciativas y no limitativas otorgue, acepte y firme, todas las escrituras públicas, documentos privados y escritos que se requieran, con las cláusulas propias de su naturaleza, de acuerdo a lo convenido en cada caso, y las especiales que fueran menester, cobrando y percibiendo o pagando con la amplitud debida el importe de las operaciones o contratos que lleven a efecto, dando y exigiendo recibos, cartas de pago, resguardos, finiquitos, liberaciones y liquidaciones, aunque ellas sean por saldos de precio anteriores o posteriores al presente, comprometiéndose la Compañía a tener por firme y válido cuanto en mérito de este poder hiciere su apoderado, tanto en cuanto actúe en nombre y representación de la Compañía como cuando lo haga por su sucursal, agencia o representación en la República Argentina, pudiendo solicitar de todo ello los testimonios que necesitare. — Firmado en Levallois-Perret, Francia, el 29 de enero de 1973. — Firma aclarada, Jacques Masson, Presidente y Director General de Constructions Metalliques de Provence.— Siguen las legalizaciones por el Consulado General de la República Argentina en París, con fecha 9 de febrero de 1973, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, el 6 de julio de 1973. — Héctor F. Denis. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 757,50 e.8|1 Nº 48.330 v.8|1|74

Sape

SOCIEDAD ANONIMA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Escritura Nro. Ochocientos Noventa y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de setiembre de mil novecientos setenta y tres, ante mi, escribano autorizante, comparecen don Carlos Santiago Delfino, argentino, nacido el veinticuatro de setiembre de mil novecientos veinte y tres, Administrador de Empresas, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco, domiciliado en Victoria número mil diecinueve de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don José Manuel Bussola, argentino, nacido el diez de noviembre de mil novecientos nueve, jubilado, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número un millón quinientos setenta y un mil doscientos cuarenta y tres, domiciliado en Isabel La Católica número mil ochocientos treinta y ocho, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, la que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo Primero. La sociedad se denomina "SAPE, SOCIEDAD ANONIMA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Marcelo T. de Alvear número seiscientos veinticuatro, primer piso. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: La exportación de productos argentinos, tradicionales y|o no tradicionales. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comprar, vender, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, el envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos a exportar. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos Treinta mil ($ 30.000), representado por treinta mil acciones de $ 1 (uno) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley número 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: diez pesos cada uno ($ 10.) — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley número 5.965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. — En caso de ausencia u otro impedimento, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente, para los efectos indicados precedentemente. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuato al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|1|74 (16 págs.)

reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se sucribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de Acción — Monto — Integración — Naturaleza del Aporte. — Modalidad: Carlos Santiago Delfino 15.000.— ordinarias al portador, 1 voto, $ 4.500.— efectivo. — José Manuel Bussola — 15.000 — ordinarias al portador, 1 voto, $ 4.500.— efectivo. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Santiago Delfino; Vicepresidente a: José Manuel Bussola; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Horacio José Molina; Síndico suplente: Héctor Alberto Gianantonio. — Se autoriza a los señores Alfredo Lauro Rovira, Oscar Eduardo Rametta y|o José Gonsales a fin de que individual, conjunta o indistintamente, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — En este estado, presentes a este acto los doctores Horacio José Molina, domiciliado en la calle Paraguay número dos mil setecientos veintisiete, quinto piso, departamento once, nacido el tres de marzo de mil novecientos treinta y cinco, casado, argentino, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos veintiocho mil doscientos dos, y Héctor Alberto Gianantonio, domiciliado en la calle Avenida del Libertador General San Martín dieciseis mil ciento ochenta y cuatro, segundo piso, departamento "B", San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, nacido el diez de Abril de mil novecientos treinta y uno, casado, argentino, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos setenta y tres ambos mayores de edad el primero vecino de la Capital Federal personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, Exponen: Que declaran aceptar los cargos de Síndico titular y de Síndico suplente, respectivamente para los cuales han sido designados. — Y yo, el escribano autorizante hago constar: Que en concepto de Impuesto Fiscal por la correspondiente constitución de sociedad anónima, se abonará la suma de $ 300 Ley 18.188, en la Declaración Jurada del corriente mes y año, doy fe. — Leída que les fue, por mí, se ratifican en su contenido y firman los comparecientes de conformidad por ante mí, Escribano Autorizante, doy fe. — Hay cuatro firmas ilegibles. — Ante mí. — Hay un sello que dice: Carlos Jorge Sala, Escribano. — Hay una firma ilegible. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1973. — Entrelíneas: Buenos. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 566.25 e.8|1 Nº 48.354 v.8|1|74

Polat

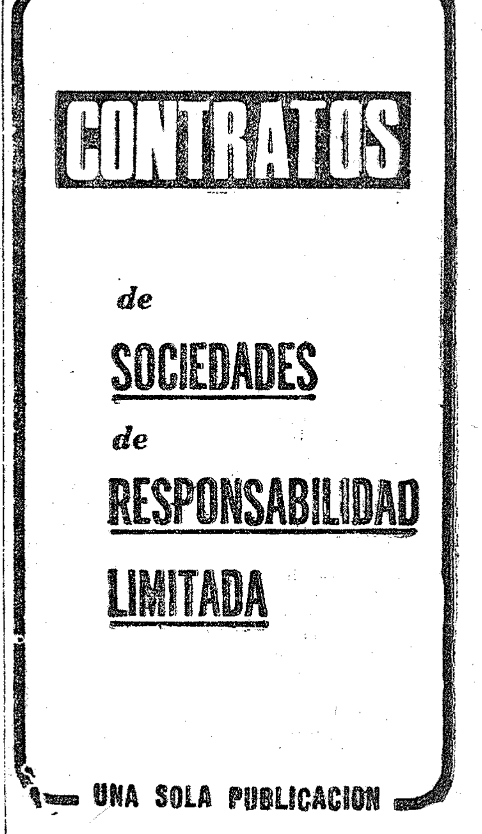
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cien. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Alberto Polat, argentino, viudo, de cuarenta y tres años de edad, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.236.766, domiciliado en Suipacha 978; doña Raquel Polat, argentina, casada, de cuarenta y dos años de edad, comerciante, libreta cívica número 3.375.138, domiciliado en Suipacha 978; doña Sara Alicia Polat, argentina, casada, de treinta y ocho años de edad, sicóloga, libreta cívica número 0.826.040, domiciliada en Libertad 942, piso 12º "F"; don Abraham Mizrahi, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, abogado, cédula de identidad Policía Federal número 3.069.271, domiciliado en Libertad 942, piso 12º "F"; Mónica Susana Polat, argentina, soltera, emancipada, de veinte años, ama de casa, documento nacional de identidad número 10.463.423, domiciliada en Suipacha 978; don Juan Ismael Medina, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, empleado público, cédula de identidad Policía Federal número 4.373.189, domiciliado en Montevideo 724, piso 6º; doña Mirta Beatriz Amoruso, argentina, casada, de treinta y un años de edad, empleada, cédula de identidad Policía Federal número 4.876.433, domiciliada en Montevideo 724, piso 6º; don Efraín Kotliar, argentino, casado, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, cédula de identidad Policía Federal número 2.867.142, domiciliado en Rojas 1365, piso 2º, Dto 8; doña María Elsa Moreno, argentina, soltera, de cuarenta y cuatro años de edad, empleada, libreta cívica número 0.055.915, domiciliada en Córdoba 3489, piso 5º, Dto. 24; don Roberto Evaristo Miguel Colli, argentino, casado, de setenta y un años de edad, jubilado, libreta de enrolamiento número 217.637, domiciliado en Tucumán 1639, piso 2º, Dto. 11; don Jorge Eduardo Aboso, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, contador público nacional, libreta de enrolamiento número 4.115.184, domiciliado en Sarmiento 1889, piso 1º "B"; don Armando Benito Rocha, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, abogado, cédula de identidad Policía Federal número 4.568.199, domiciliado en Tucumán 1621, piso 1º "A", todos vecinos de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y expresan: I. — Que han resuelto constituir de acuerdo con el artículo 165 de la Ley 19.550, una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación — Domicilio — Plazo y Objeto. — Artículo 1º: La sociedad se denomina "POLAT S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto: a) Industrial: Fabricación de productos del cuero, pieles y confección de prendas y afines con los mismos. — b) Comercial: Compra, venta y|o permuta, importación, exportación, distribución, envasamiento, fraccionamiento de mercaderías, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Todo ello relacionado con el objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo 4º: El capital social es de cien mil pesos, representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Administración y representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cien pesos en dinero efectivo, cada uno de ellos. — Artículo 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y a un director en forma conjunta, incluido el vicepresidente. — Fiscalización. — Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12º: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14º: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de acciones preferidas de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador(es) designado(s) por la asamblea, bajo la vigilancia del (los) síndico(s). Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — II. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: En acciones ordinarias, al portador de cinco votos, que se denominarán Clase "A". — Nombre — Acciones suscripción — Clase de acción — Monto integración — Modalidad: Alberto Polat, 2.500, ordinarias, 5 2.500, ordinarias, 5 votos, 6.250 efectivo; Sara Alicia Polat 2.500, ordinarias, 5 votos, 6.250, efectivo; Abraham Mizrahi, 1.200, ordinarias, 5 votos, 3.000, efectivo; Mónica Susana Polat, 1.200, ordinarias, 5 votos 3.000 efectivo; Juan Ismael Medina, 20, ordinarias, 5 votos, 50, efectivo; Mirta Beatriz Amoruso, 20, ordinarias, 5 votos, 50 efectivo; Efraín Kotliar, 20, ordinarias, 5 votos, 50, efectivo; María Elsa Moreno, 20 ordinarias, 5 votos, 50, efectivo; Roberto Evaristo Miguel Colli, 20, ordinarias, 5 votos, 50, efectivo. — III. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, a Alberto Polat; vicepresidente, a Raquel Polat; vocales, a Sara Alicia Polat y Organo Fiscalizador: Síndico titular, a Jorge Eduardo Aboso; síndico suplente, a doctor Armando Benito Rocha. — IV. — Se autoriza a los miembros del Directorio, sindicatura y al señor Juan Oscar Aldao, a fin de que en forma indistinta acepten o propongan modificaciones a la presente y realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad y formalizar todas las escrituras públicas necesarias para ello. Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron en su contenido y firman por ante mí, doy fe. — Alberto Polat. — Raquel Polat. — Sara Alicia Polat. — Abraham Mizrahi. — Mónica Susana Polat. — Juan Ismael Medina. — Mirta Beatriz Amoruso. — Efraín Kotliar. — María Elsa Moreno. — Roberto Evaristo Miguel Colli. — Jorge Eduardo Aboso. — Armando Benito Rocha. — Está mi sello. Ante mí: R. O. Fouiller. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento ochenta y dos del Registro número cuatrocientos ochenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en cuatro fojas de actuación notarial numeradas del catorce millones seiscientos catorce mil ochocientos treinta, a la presente, todas de la serie "A", que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los treinta días de abril de mil novecientos setenta y tres. — Raúl Osvaldo Foullier. Escribano. — Está su sello. — "Buenos Aires, 1º set. 1973. — Visto: El expediente número A 45.742; lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y que el contrato constitutivo se ajusta a las disposiciones del Decreto Ley Nº 19.550|72, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º: Conformar el contrato constitutivo de la sociedad "Polat S. A.", que obra de fs. 27 a 30, instrumentado por escritura pública número 100 del Registro número 483, otorgada en la ciudad de Buenos Aires, con fecha 17 de abril de 1973. — Artículo 2º: Regístrese, fórmese expediente con la documentación de fs. 27 a 30 y copia autenticada de la presente resolución, el que pasará al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a los efectos del artículo 167 del Decreto-Ley número 19.550|72. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Notifíquese. — Resolución I. G. P. J. número 2.333. — Alberto Guillermo Pico. — Inspector General de Personas Jurídicas. Por escritura aclartoria de fecha 2|11|973, ante el mismo escribano se aclara que Jorge Eduardo Aboso y Armando Benito Rocha concurrieron al acto de constitución con el solo objeto de aceptar el cargo de síndico titular y suplente, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1973.

$ 813,75 e.8|1 Nº 48.378 v.8|1|74



El Cencerro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL: En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de 1973, entre los señores Jorge Benito Italo Peverelli, italiano, de 46 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.426.325, casado; Liliana Gennaro de Peverelli, italiana, casada, de 44 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 2.159.392; Rubén César Roges, argentino, de 41 años de edad, agrimensor, Cédula de Identidad Nº 2.581.287, casado; Eileen Moore de Roges, argentina, de 40 años de edad, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad Nº 2.325.039, casada; Basilio Kokil, polaco, de 45 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 3.845.357, casado; Lidia Siekan de Kokil, polaca, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número 6.222.925, casada, de 42 años de edad; Andrés Aníbal Soto, argentino, de 48 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 3.800.054, casado; Amalia Cifuni de Soto, argentina, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número 7.425.452, de 40 años de edad, casada; y Nélida Ester Bottazzi de Gioacchini, argentina, de 27 años de edad, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número 5.018.962, casada; todos domiciliados en la calle Avenida Sáenz Nº 855, piso 1º, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la Ley Nº 19.550 y las siguientes cláusulas: **Primera:** La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "EL CENCERRO S. R. L." y tendrá su domicilio legal y sede social en la calle Chacabuco Nº 96, piso 4º, Capital Federal, pudiendo cambiarlo a cualquier punto del país y en cualquier momento si así conviniere a los intereses sociales. — **Segunda:** La sociedad tendrá por objeto: realizar operaciones inmobiliarias, compraventa y permuta de

inmuebles y terrenos, construcción y financiación de los mismos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos Ley 18.188.— ($ 150.000.—) dividido en quince mil cuotas de diez pesos cada una suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Jorge Benito Italo Peverelli, 3.000 cuotas; Liliana Gennaro de Peverelli, 3.000 cuotas; Rubén César Roges, 750 cuotas; Eileen Moore de Roges, 750 cuotas; Basilio Kokil, 938 cuotas; Lidia Siekan de Kokil, 937 cuotas; Andrés Aníbal Soto, 938 cuotas; Amalia Cifuni de Soto 937, cuotas y Nélida Ester Bottazzi de Gioacchini, 3.750 cuotas. — El capital denunciado queda totalmente integrado con la incorporación al patrimonio social de un campo adquirido sito en el partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se estipula en noventa años (90) a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Jorge Benito Italo Peverelli; Basilio Kokil, Andrés Aníbal Soto y Rubén César Roges, que para obligar a la sociedad deberán firmar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Sexta: La sociedad por intermedio de sus Gerentes que citados en la cláusula anterior quedan investidos como tales, tendrá plena capacidad jurídica para; constituir toda clase de derechos reales; ceder, adquirir, permutar o enajenar bienes muebles o inmuebles, operar con todos los Bancos Oficiales y|o Privados, del país, nacionales o extranjeros, existentes o a crearse en la República, ejecutar cuantos actos o contratos fueren menester para el logro de sus fines sociales. — Esta enunciación es simplemente ilustrativa y no limitativa, ya que los Gerentes, en la forma establecida en la cláusula quinta, ejercerán las atribuciones que emanan del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y el Art. 1.881 del Código Civil que se dan aquí por reproducidos. — Séptima: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualesquiera de los socios y en cualquier momento, teniendo acceso a los libros contables y demás documentos sociales, pudiendo en su caso solicitar la confección de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. — Octava: Se llevarán los libros que exige la Ley y además un libro de Actas de "reuniones de socios" las que se efectuarán por lo menos dos veces al año y se harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. — Cada cuota de Capital equivale a un voto y las decisiones se tomarán por mayoría de votos quedando supeditadas a lo establecido en el Art. 160 y 161 de la Ley Nº 19.550. — El ejercicio social finalizará el 30 de julio de cada año a cuya fecha se practicará un Balance General e Inventario y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, que deberán confeccionar los socios Gerentes y suscribirlo todos los socios. — Se considerará aprobado si no es impugnado dentro de los treinta días subsiguientes de haberse notificado los socios. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducida la reserva legal que establece el Art. 70 de la Ley 19.550 se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital integradas por cada uno. — En la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Décima: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad durante su vigencia y|o ceder sus cuotas sociales se estará a lo previsto en los artículos 152, 153, 154, 155, 156 y 209 de la Ley de Sociedades. — Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios se regirán por las mismas normas de los artículos citados en la cláusula anterior. — Decimoprimera: En caso de disolución y liquidación de la sociedad será de aplicación lo establecido en las Secciones XII y XIII Arts. 89 al 112 de la Ley 19.550). — Duodécima: Por resolución unánime de los socios, la sociedad podrá transformarse en otra de distinto tipo jurídico admitido por la Ley. — Decimotercera: Cualquier divergencia que se suscite con motivo de interpretación del presente contrato durante su vigencia, los socios renuncian al fuero judicial, sometiendo sus diferencias a árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de no haber unidad de criterio y cuyo fallo será inapelable, admitiendo la instancia judicial al solo efecto de hacer cumplir dicho fallo. — Bajo las trece cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad "El Cencerro S. R. L." comprometiéndose a su estricto y fiel cumplimiento conforme "a derecho" sucribiéndolo de conformidad en el lugar y fecha consignados "ut supra". — S|R.: Cincuenta mil pesos Ley 18.188. — Vale. — S|R.: 24 — setiembre — Todo Vale. — S|R.: Agrimensor. — Firmado: Jorge B. I. Peverelli. — Rubén C. Roges. — Basilio Kokil. — Andrés A. Soto. — Nélida E. Bottazzi de Gioacchini. — L. Gennaro de Peverelli. — Eileen Moore de Roges. — Lidia S. de Kokil. — A. Cifuni de Soto. — "El Cencerro S. R. L.". — Activo: Inmuebles. — Fracción de tierra ubicada en el partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con una superficie de treinta y ocho mil setecientos veinticuatro metros cuadrados aproximadamente, Circ. IV — Secc. F. Matanza 45 — Parcela 348 F. $ 210.000. — Total del Activo: $ 210.000. — Pasivo: Deudas — Cuentas de Socios — Jorge Benito Italo Peverelli, $ 12.000. — Liliana Gennaro de Peverelli, $ 12.000. — Rubén César Roges, $ 3.000. — Eileen Moore de Roges, $ 3.000. — Basilio Kokil, $ 3.800. — Lidia Siekan de Kokil, $ 3.700. — Andrés Aníbal Soto, $ 3.800. — Amalia Cifuni de Soto, $ 3.700. — Nélida E. Bottazzi de Gioacchini, $ 15.000. — pesos 60.000. — Transporte: $ 60.000. — Capital Social: Jorge Benito Italo Peverelli, $ 30.000. — Liliana Gennaro de Peverelli, $ 30.000. — Rubén César Roges, $ 7.500. — Eileen Moore de Roges, pesos 7.500. — Basilio Kokil, $ 9.380. — Lidia Siekan de Kokil, $ 9.370. — Andrés Aníbal Soto — $ 9.380. — Amalia Cifuni de Soto, pesos 9.370. — Nélida E. Bottazzi de Gioacchini, $ 37.500 — $ 150.000. — Total del Pasivo: pesos 210.000. — Firmado: Jorge B. I. Peverelli. — Rubén C. Roges. — Basilio Kokil. — Andrés A. Soto. — Nélida E. Bottazzi de Gioacchini. — L. Gennaro de Peverelli. — Eileen Moore de Roges. — Lidia S. de Kokil. — A. Cifuni de Soto.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 528,75 e.8|1 Nº 48.140 v.8|1|74

Ludens

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de 1973, entre los señores Frank Luis Emilio Memelsdorff, argentino naturalizado, casado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 4.159.322, domiciliado en H. Yrigoyen 1116, 9º piso, Capital Federal, nacido el 23 de noviembre de 1927; Marta Isabel Louzao de Tacchino, argentina, casada, comerciante, cédula de identidad Nº 5.549.107, nacida el 27 de enero de 1946, domiciliada en Bartolomé Mitre 2623, Depto. 8, Capital Federal, y Jaime Gresgorn Poniachik, uruguayo, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 8.320.054, nacido el 5 de noviembre de 1943, domiciliado en Darwin 597, 13 "C", Capital Federal, hábiles para contratar, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará "LUDENS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Vicente López 1857, 5º "D", Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Objeto: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de explotación de un negocio en el ramo de fabricación y|o venta de juguetes, entretenimientos y afines, en todas sus formas y aplicaciones. — Como así también la importación, exportación, distribución, compraventa, tanto al por mayor como por menor. — Tercera: Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.—) dividido en 50 cuotas de cien pesos ($ 100.—) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Frank Luis Emilio Memelsdorff, el 34 o|o, o sea 17 cuotas; Jaime Gresgorn Poniachik, el 33 o|o, o sea 16,5 cuotas, y Marta Isabel Louzao de Tacchino, el 33 o|o o sea 16,5 cuotas. — El capital suscripto será integrado totalmente en efectivo. — Cuarta: Dirección y Administración: La Dirección, Administración y Representación de esta Sociedad, será ejercida por los tres socios, quienes tendrán el cargo de Socios-Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo del señor Frank Luis Emilio Memelsdorff, conjuntamente con otro socio cualquiera, previo el estampado del sello social. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad, con expresa prohibición de otorgarla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinta: Capacidad Jurídica: Esta Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, a cuyo efecto los socios tendrán todas las facultades pertinentes del Art. 1.881 del Código Civil, 608 del Código de Comercio y las de la Ley 19.550 que se dan aquí por reproducidas. — Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios la sociedad podrá: Hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Central de la República Argentina y con las demás instituciones bancarias de la República y del Extranjero, aceptando los reglamentos de los mismos y suscribiendo las garantías y recaudos que fuesen menester adquirir, gravar, vender, arrendar y subarrendar, bienes muebles, inmuebles y semovientes, obtener y otorgar créditos con o sin garantías hipotecarias o prendarias, otorgar los poderes generales que fuesen necesarios, percibir todo lo que sea debido a la sociedad en dinero o especie, otorgar las escrituras públicas o privadas que hagan a los actos y contratos de la sociedad, estar en juicio, transar y comprometer en árbitros, presentarse con toda clase de operaciones lícitas compatibles con el interés de la sociedad, haciéndose constar que la presente nómina de facultades es meramente enunciativa y no excluye ninguna otra que sea menester para el desenvolvimiento de la Empresa. — Sexta: Ejercicios Sociales. — Utilidades: Los ejercicios sociales terminarán el 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se practicará un balance e inventario general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas. — De la utilidad que resulte se separará un cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20 o|o)) del Capital Social, se harán las amortizaciones que admite la Dirección General Impositiva y las Reservas y|o castigos que los socios resuelvan y el remanente será distribuido entre los socios en función a los aportes efectuados. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Duración de la Sociedad-Disolución: La duración de este contrato será el por el término de diez (10) años, a contar del 3 de octubre de 1973. Ningún socio podrá vender o ceder sus cuotas a terceros sin consentimiento, por escrito, de los otros socios, pero podrá retirarse de la Sociedad dando preaviso, en forma fehaciente, con noventa días de anticipación. — Para los casos de disolución o retiro de un socio se practicará un Balance General y la sociedad entrará en liquidación en el primer supuesto y en el segundo se determinará el haber del socio saliente, que les será reintegrado en seis cuotas mensuales, con interés bancario, con vencimiento la primera de ellas a los treinta días de practicado el balance referido. — Octava: Fallecimiento o incapacidad de un socio: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad seguirá funcionando con la intervención de los herederos o representantes legales, quienes deberán unificar su representación. — Novena: Transformación Jurídica de la Sociedad: Esta sociedad podrá ser transformada en otra de naturaleza jurídica distinta por voluntad de todos los socios. — Décima: Tribunales Ordinarios de la Capital: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o con motivo de su liquidación, será dirimida en jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal, a los que se someten. — Firmado, Frank Luis Emilio Memelsdorff. — Marta Isabel Louzao de Tacchino y Jaime Gresgorn Poniachik. — Firmas certificadas en el sello de Actuación Notarial número A015007308. — Conste. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1973. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Moline, escribano Ariel W808A. — Buenos Aires, octubre 3 de 1973. — En mi carácter de escribano público, titular del Registro Notarial 306, certifico en cuanto ha lugar por derecho, que las firmas obrantes en el documento adjunto, extendido en tres fojas de papel simple, debidamente selladas y firmadas por mí, han sido puestas en mi presencia por Frank Luis Emilio Memelsdorff, con libreta de enrolamiento número 4.159.322; Jaime Gresgorn Poniachik, con cédula de identidad de la Policía Federal número 8.320.054 y Marta Isabel Louzao de Tacchino, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.549.107, de mi conocimiento personal, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas números 376, 377 y 378 del libro número uno. — Hay una firma ilegible y un sello que dice Moline, escribano. — Ariel W808A.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 491,25 e.8|1 Nº 48.195 v.8|1|74

Gran Salinera del Mar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 30|8|73, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Dante P. Gasparetti, al folio 1039, del registro 473, de su adscripción, don Roberto David Castro, argentino, comerciante, nacido el 10 de febrero de 1907, casado, Libreta de Enrolamiento 297.229, domiciliado en Bolívar 1678, de esta ciudad y don Argentino Otilio Alfaro, argentino, comerciante, nacido el 9 de julio de 1915, casado, Libreta de Enrolamiento 1.481.408, domiciliado en Alvarez Jonte 4786, de esta ciudad; en el carácter de únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza denominada GRAN SALINERA DEL MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato del 30 de abril de 1960, ante el escribano Abelardo C. Miranda, al folio 353, del registro 157, inscripto en el Registro Público de Comercio el 10|3|971, Nº 403, folio 147, libro 64, de sociedades de responsabilidad limitada, resolvieron de acuerdo con lo establecido en el art. 95 de la Ley 19.550, prorrogarla y adecuar el contrato de la misma a las disposiciones de la referida ley, por cuyo motivo en lo sucesivo queda redactado de la siguiente manera: Primera: La sociedad de responsabilidad limitada, constituida entre los otorgantes, continuará girando bajo el rubro de Gran Salinera del Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle Famatina número 3333, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o filiales, tanto en esta Capital como en el interior, o trasladarlo a otro lugar. — Segunda: El objeto de la sociedad será el dedicarse a la industrialización y fraccionamiento de sal para uso comestible o industrial. — Tercera: El plazo de duración será el de tres años, contados a partir del día 8 de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seiscientos pesos, dividido en sesenta cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas en partes iguales por los socios o sean treinta cuotas cada uno, y las que se encuentran representadas por mercaderías, muebles, útiles, maquinarias, cuentas corrientes, deudores varios y los demás rubros que constituyen el activo y pasivo de la sociedad. — Quinta: La sociedad será administrada y dirigida conjuntamente por ambos socios, quienes quedan designados gerentes, con uso conjunto de la firma exclusivamente para obligar a la sociedad, no pudiendo utilizar la firma en negocios extraños al objeto de la sociedad ni darla en fianza o garantías a favor de terceros. — Tendrán ellos todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y artículo noveno, del decreto ley 5965|63. — En consecuencia, podrán celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y particulares, efectuando todas las operaciones que forman el tráfico bancario usual. — Conferir poderes generales y|o especiales para actuar en la justicia, en las oficinas nacionales, provinciales o municipales, ministerios, secretarías de estado y cualquier otra empresa pública o privada. — Intervenir en licitaciones con amplias facultades. — Se entiende que esta enumeración no es limitativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo en consecuencia la sociedad realizar todos los actos comerciales o jurídicos sin limitación alguna, necesarios al cumplimiento de su objeto. — Solamente a los efectos del cobro o entendimiento en todas sus fases, sin limitación alguna, referente a licitaciones públicas o privadas, ante cualquier repartición nacional o provincial de esta República, cualquiera de los socios indistintamente y con amplias facultades quedan autorizados para realizar todos los actos y gestiones a tal fin. — Sexta: Anualmente, el día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general para establecer el estado de los negocios y se reputará aprobado si después de los treinta días siguientes de su presentación no lo observaran los socios. — Podrán asimismo efectuar balances parciales de comprobación mensual, trimestral o semestralmente, si así lo conviniesen los socios de mutuo y común acuerdo. — Séptima: Ambos socios se comprometen a trabajar en forma exclusiva y permanente en los negocios de la sociedad y percibirán el sueldo que determinen ellos anualmente. — Octava: Las ganancias realizadas y líquidas, que arroje el estado de resultados del ejercicio, previa deducción del cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, en concepto de reserva legal, serán repartidas por partes iguales entre los socios. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Novena: Las cuotas sociales podrán cederse libremente entre los socios, pero no podrán transferirse en todo o en parte de las cuotas sociales, a una tercera persona, sin el consentimiento expreso y por escrito del otro socio. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá y continuarán desarrollándose los negocios sociales con los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado, cuya incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad de tales y

en el interin actuará en su representación el administrador de la sucesión o el curador provisorio del incapaz. — En este supuesto no tendrán derecho a solicitar la liquidación de la sociedad, la que subsistirá en la misma forma pactada hasta el plazo convenido en la cláusula tercera del presente, quedando como único gerente y con uso exclusivo de la firma el socio sobreviviente o capacitado. — Undécima: Una vez vencido el plazo convenido, la sociedad entrará en liquidación y ésta será disuelta por los socios que desempeñen la gerencia en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley 19.550. — Decimosegunda: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, herederos o representantes sobre la interpretación de este contrato o durante la liquidación de la sociedad, será dirimida en árbitros arbitradores nombrados uno por cada socio, los que antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, el fallo del cual será inapelable. — Unos y otros deberán expedirse dentro del plazo improrrogable de treinta días de haber entrado a conocer la cuestión. — Todas las situaciones no previstas en este contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley 19.550, modificatoria del Código de Comercio. — R. D. Castro. — A. O. Alfaro. — Ante mí: D. P. Gasparetti. — Está su sello notarial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1973. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 442,50 e.8|1 Nº 48.209 v.8|1|74

Auxilio Flores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fecha 11 de agosto de 1972 y 10 de julio de 1973, pasadas ante el escribano José A. Díaz Ortiz, el señor Ricardo Tiberio Iglesias, vendió, cedió y transfirió la cuota que le correspondía en "AUXILIO FLORES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios don José María Cantero, don Ramón Clemente Martínez, don Humberto Rolando Díaz y don Jorge De Nardi; por la suma de $ 10.000 Ley 18.188 pagaderos en 5 pagarés de $ 2.000 cada una. Que los cesionarios aceptaron dicha cesión por ser lo convenido resolviendo modificar las cláusulas 4ª y 7ª del contrato, que quedan así: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 1.350 Ley 18.188 dividido en 135 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una y suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Ramón Clemente Martínez, 34 cuotas equivalentes a $ 340; don José María Cantero, 34 cuotas equivalentes a $ 340; don Humberto Rolando Díaz también 34 cuotas equivalentes a pesos 340; y don Jorge De Nardi, 33 cuotas equivalentes a $ 330, capital que está representado por bienes que constan en balance firmado por las partes". — "Séptima: La dirección técnica de la sociedad estará a cargo de los socios don Humberto Rolando Díaz y don Jorge De Nardi, quienes se comprometen a dedicar su actividad y conocimiento al objeto social. Ambos socios revestirán el carácter de gerentes. La sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas y privadas. — "E|L: y 10 de julio de 1973". Todo vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93,75 e.8|1 Nº 48.462 v.8|1|74

Rodgal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON RESPECTO a la sociedad "RODGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha requerido la rectificación de la inscripción efectuada según escritura del 25 de junio de 1957 y que fuera inscripta en este Registro el 8 de agosto de 1958, bajo el Nº 2185, al folio 63, del Libro 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ya que en dicha escritura se consignó equivocadamente la fecha de constitución de la sociedad, así como también su inscripción en este Registro. Por escritura aclaratoria Nº 199 del 29 de mayo de 1959, pasada por ante el Escribano Luis V. Alvarez, se salvó dicho error, ya que la fecha de constitución fue el 28/10/1951 y se insertó el 13/11/1951 bajo el Nº 2825, al folio 125, del Libro 21.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.- e.8|1 Nº 48.667 v.8|1|74

Montevideo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y tres, otorgada ante el escribano don Orlando E. Bravo, al folio novecientos cuarenta y siete del registro 176 a su cargo, fue disuelta la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "MONTEVIDEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo noventa y cuatro, inciso primero de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 56,25 e.8|1 Nº 48.473 v.8|1|74

EDICTOS JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil 1, secretaría 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CASA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.8|1 Nº 55.598 v.10|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LA TORRE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 56,25 e.8|1 Nº 55.435 v.10|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES o INES MARIA POZZOBON de GARBUIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 56,25 e.8|1 Nº 55.517 v.10|1|74

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CANTORUM. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 45.— e.8|1 Nº 55.613 v.10|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO PADIN. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1973. — Carlos Raúl Sánz, secretario.

$ 45.— e.8|1 Nº 55.437 v.10|1|74

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CORBALAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 45.— e.8|1 Nº 55.508 v.10|1|74

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO CANNONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 56,25 e.8|1 Nº 55.528 v.10|1|74

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil 4, secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO SORRENTINO DIANA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 56,25 e.8|1 Nº 55.484 v.10|1|74

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FRANCISCA ANGELA VALERGA de VALLARINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45.— e.8|1 Nº 55.485 v.10|1|74

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO VACHETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 68,40 e.8|1 Nº 55.612 v.10|1|74

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZEJNA CLARA KORMAN o SZEJNA CLARA KORMAN de KORMAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.603-v.10|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CALVARUSO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 70,20 — e.8|1-Nº 55.604-v.10|1|74

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO JOSE MARCOS VIÑAS URQUIZA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.503-v.10|1|74

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARTINA GARRALDA de RIPODAS. Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 45 — e.8|1-Nº 55.430-v.10|1|74

Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALCIDES VICENTE CALANDRELLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 61,20 — e.8|1-Nº 55.535-v.10|1|74

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA VENTOLA de PARADISO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.510-v.10|1|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ATILIO POMATO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.532-v.10|1|74

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien sito en Pasaje Tasso Nº 2630, Capital, comparezcan a estar a derecho en autos "BONSIGNORE ANTONIO JOSE y otra s|posesión veinteañal", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Eduardo Alberto Bleule, secretario.

$ 60 — e.8|1-Nº 55.619-v.9|1|74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BRUNO MÜLLER. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Eduardo José Cárdenas, secretario.

$ 78,60 — e.8|1-Nº 55.436-v.10|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRA PRIMOSICH vda. de NOVAK. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — Eduardo José Cárdenas, secretario.

$ 45 — e.8|1-Nº 55.452-v.10|1|74

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ o ANTONIO ALVAREZ BUJAN. Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.607-v.10|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ESPADAS GRANDA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 45 — e.8|1-Nº 55.524-v.10|1|74

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL COLASANTO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1973. — Osvaldo I. Dondo, secretario.

$ 45.— e.8|1 Nº 55.599 v.10|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por quince días a quienes se consideren propietarios o con derechos sobre la finca calle Griveo Nº 3917, Capital, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 45.— e.8|1 Nº 55.495 v.9|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TALLADA de RODRIGUEZ y de don RAIMUNDO LUIS RODRIGUEZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 56,25 e.8|1 Nº 55.440 v.10|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ANGELICA GHIRINGHELLI de JIMENEZ DEL TORO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 56,25 e.8|1 Nº 55.497 v.10|1|74

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ALCIRA STARICCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 26 de diciembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 45.— e.8|1 Nº 55.481 v.10|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO GALLI y de JOSEFA CROCE o JOSEFINA CROCCE o JOSEFINA CROCE de GALLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 56,25 e.8|1 Nº 55482 v.10|1|74

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO RAMON VERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 56,25 e.8|1 Nº 55.650 v.10|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 45.— e.8|1 Nº 55.516 v.10|1|74

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ o PEREZ ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1973.
— Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.8|1 Nº 55.549 v.10|1|74

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE RUFINO SALAZAR. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973.
— Graciela E. González, secretaria.
$ 64,80 e.8|1 Nº 55.606 v.10|1|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ROSA viuda de MUSSOLINO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973.
— Graciela E. González, secretaria.
$ 68,40 e.8|1 Nº 55.610 v.10|1|74

Nº 16

Juzgado Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CAAMAÑO o CAMAÑO de REVAGLIATTI o REVAGLIATTE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1973.
— Ana M. Conde, secretaria.
$ 56,25 e. 8|1 Nº 55.489 v. 10|1|74

Juzgado Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA PASCUALA y LUIS SCALISE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973.
— Ana M. Conde, secretaria.
$ 45.— e. 8|1 Nº 55.483 v. 10|1|74

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA CAZANAVE de N'HAUX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1973.
— Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.— e. 8|1 Nº 53.513 v. 10|1|74
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|12|73.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA ARGENTINA CARAM de GARDEY y de don RENE ULISES MIGUEL GARDEY. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1973.
— Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 56,25 e. 8|1 Nº 55.480 v. 10|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA BRANDT de PAPAZIAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1973.
— Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.— e. 8|1 Nº 55.478 v. 10|1|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA RICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1973.
— Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 56,25 e. 8|1 Nº 55.434 v. 10|1|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ALGORA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1973.
— Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e. 8|1 Nº 55.493 v. 10|1|74

Nº 20

Juzgado Nac. 1ª Inst. Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO De CARLO o DE CARLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973.
— Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e. 8|1 Nº 55.470 v. 10|1|74

Juzgado Nac. 1ª Inst. Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS IRIGOYEN o IRIGOYEN OTIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1974.
— Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e. 8|1 Nº 55.471 v. 10|1|74

Juzgado Nac. 1ª Inst. Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ORESTE LUIS o GUIDO VILLELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973.
— Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e. 8|1 Nº 55.467 v. 10|1|74

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO CARINO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 73,80 — e.8|1-Nº 55.494-v.10|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL FERNANDEZ de LEO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1973. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.522-v.10|1|74

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALEJANDRO QUIROGA GERMANO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.443-v.10|1|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL VALCARCEL. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.482-v.10|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BAREMBOIM de KOHON o COHON. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.580-v.10|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA LIFSCHITZ de ARONZON. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.611-v.10|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SALERNO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.625-v.10|1|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA PALMA y ANGELICA JOSEFA PALMA. Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45 — e.8|1-Nº 55.429-v.10|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALCHUTEGUY. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45 — e.8|1-Nº 55.438-v.10|1|74

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL LAMELAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973.
— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 56,25 e. 8|1 Nº 55.539 v. 10|1|74

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES SAIZ de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973.
— Julio C. Benedetti, secretario.
$ 45. —e. 8|1 Nº 55.441 v. 10|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRISTODULAKIS y de MARIA MAVRAKIS de CRISTODULAKIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973.
— Julio C. Benedetti, secretario.
$ 45.— e. 8|1 Nº 55.443 v. 10|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO LUJAN FASANELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1973.
— Julio C. Benedetti, secretario.
$ 56,25 e. 8|1 Nº 55.519 v. 10|1|74

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. FILOMENA PARISE de RISOLEO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1973.
$ 45.— e. 8|1 Nº 55.442 v. 10|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CUPESOCK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973.
— María I. Millán, secretaria.
$ 56,25 e. 8|1 Nº 55.626 v. 10|1|74

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO EGIDIO PIVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973.
— Pedro L. Guida, secretario.
$ 45.— e. 8|1 Nº 55.630 v. 10|1|74

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME BENITO ALBERTO ASMONDI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973.
— Pedro L. Guida, secretario.
$ 45.— e. 8|1 Nº 55.433 v. 10|1|74

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAMAYAGH HALBURIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973.
— Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e. 8|1 Nº 55.476 v. 10|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LONGSTAFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973.
— Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e. 8|1 Nº 55.432 v. 10|1|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO TESSARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973.
— Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e. 8|1 Nº 55.511 v. 10|1|74

Nº 27

El señor Juez en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FUSARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973.
— Ana M. Luaces, secretaria.
$ 45.— e.8|1 Nº 55.504 v.10|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MALAGRINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973.
— Ana M. Luaces, secretaria.
$ 45.— e.8|1 Nº 55.622 v.10|1|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DE ACEVEDO RAMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973.
— A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e.8|1 Nº 55.526 v.10|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN BOTTICELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1973.
— A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e.8|1 Nº 55.530 v.10|1|74

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CANTARIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973.
— Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 67,50 e.8|1 Nº 55.449 v.10|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARQUIMEDES BONELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973.
— Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 67,50 e.8|1 Nº 55.451 v.10|1|74

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLEMENTINA JARQUE de APLICHE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1973.
— Mario Calatayud (h.).
$ 56,25 e.8|1 Nº 55.624 v.10|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber que en el juicio "Concha, Angel Medardo s/información" han solicitado el cambio de apellido: MARIA ROSA CONCHA, HECTOR RICARDO CONCHA, MIGUEL ANGEL CONCHA y ANGEL MEDARDO CONCHA, por "Cuenca". — Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1973.
— Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 22,50 e.30|11 Nº 47.477 v.30|11|73
$ 22,50 e.8|1 Nº 55.561 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SOLEDAD RIVEIRO de LOPEZ FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973.
— Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.— e.8|1 Nº 55.512 v.10|1|74

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL DWILANSKA de LEFCOVICH o RAQUEL DWILINSKA de LEFCOVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973.
— Fernando Vocos, secretario.
$ 56,25 e.8|1 Nº 55.514 v.10|1|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO LEOPOLDO MARTINEZ y doña DELFINA MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973.
— José M. Scorta, secretario.
$ 56,25 e.8|1 Nº 55.495 v.10|1|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA FRAZZETTA viuda de BAFIERA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973.
— José M. Scorta, secretario.
$ 45.— e.8|1 Nº 55.479 v.10|1|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CASSARA y doña CONCEPCION MALVE de CASSARA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973.
— José M. Scorta, secretario.
$ 45.— e.8|1 Nº 55.477 v.10|1|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "LAS MALVINAS", de M. GRUSZKA Y CIA. Síndico, Marcelo Osvaldo Kigel, con domicilio en Alsina 833, 5º piso, oficina 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de febrero de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de mayo de 1974, a las 14.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973.
— Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.8|1 Nº 2.0?? v.14|1|74

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "SAFDIE, CONFECCIONES, S.C.A.", en los cuales con fecha 27 de diciembre de 1973, se hace extensivo el auto de quiebra de fs. 39 al señor Luis Safdie. Síndico, Luis A. Bravo, con domicilio en Belgrano 225, 5º piso, oficina "C", a qunien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 35 días antes de la Junta. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de marzo de 1974, a las 14.30 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

e.8|1 Nº 2.023 v.14|1|74

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día en los autos caratulados: "SCHICHWARG, JAIME s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", en los cuales se ha ordenado citar al fallido a fin de que proceda a contestar el traslado que le fuera corrido en el presente incidente con fecha 8 de agosto del corriente año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

e.8|1 Nº 2.024 v.8|1|74

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a "SEMANAL, S.C.A.", para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio que le sigue la Caja de Crédito de Villa Devoto, Sociedad Cooperativa Limitada, por cobro ejecutivo.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1973. — Jorge A. del Valle Puppo, secretario.

$ 150.— e.8|1 Nº 55.618 v.14|1|74

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en los autos: "ECA, S.C.A.", y su socio solidario RODOLFO ALBERTO DEMICHELLI s|quiebra, que se ha resuelto intimar a la fallida para que dentro del quinto día deposite en autos la suma de $ 700 para afrontar los gastos de edictos y a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Notifíquese. — Fdo.: Guillermo F. Tabanera. Juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1973. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e.8|1 Nº 2.025 v.8|1|74

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "PRANDI, LUCIO O.". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 30 de julio de 1969. Síndico: Raquel Cohen, con domicilio en Paraguay 435, piso 3º, oficina 9, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. Señálase la Junta de Acreedores para que tenga lugar el día 27 de marzo de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado; intimándose a cuantos tengan bienes y|o documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos al fallido o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 262,50 e.8|1 Nº 55.447 v.14|1|74

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de POLYREN S.C.A. Síndico, Luis Federico Pena, con domicilio en Pueyrredón 225, piso 7º, oficina 54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 8 de junio de 1974, a las 13 horas. Se intima a la fallida y a sus socios solidarios, Sres. Moisés Gorodisch y Raúl Vesochansky y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarse ineficaces. — Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 horas del primer día de publicado el edicto, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida y a sus socios solidarios para que cumplan con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, diciembe 14 de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.8|1 Nº 2.034 v.14|1|74

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en los términos del artículo 97 de la Ley 19.551, en los autos caratulados "CARTELLONE, S. A. I. C. I. F., s|Quiebra", que en dichos autos se ha ordenado con fecha 20 de diciembre de 1973: ...Declarar en estado de quiebra a Cartellone, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera. Fijar plazo hasta el 26 de marzo de 1974 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. ... Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de junio de 1974, a las 14 hs. ...Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Con fecha 27 de diciembre de 1973 se designó síndico al contador D. Samuel Burstein, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 723, piso 1º, Dto. 3. — Buenos Aires, 28 de diciembre 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e.8|1-Nº 2.026-v.14|1|74

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de VISORA CONSTRUCCIONES, Andrés Vecchione y Benito Ortega, Síndico, Godofredo Antonini, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º, oficina 5, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 26 de marzo de 1974, nueva fecha designada a tal fin. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el 24 de mayo de 1974, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquel. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Buenos Aires, diciembre de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.

e.8|1-Nº 2.027-v.14|1|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, a mi cargo en los autos caratulados PORTIVENT, S. A. C. I. F. I. C. A., s|quiebra", que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría, que en dichos autos, con fecha 20 de diciembre 1973, se ha decretado la quiebra de "Portivent, Sociedad Anónima, C. I. F. I. I. y C. A. ...Fijar plazo hasta el 26 de marzo de 1974, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. ...Fijará audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 10 de junio de 1974, a las 14 hs. ... Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Con fecha 27 de diciembre 1973 se designó síndico a D. Victorino Mazzili, con domicilio legal en Corrientes 989, piso 3º, C. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e.8|1-Nº 2.028-v.14|1|74

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de DORTIMAD, S.R.L.; Síndico: Carlos Alberto Cavo, con domicilio en Corrientes 2763, piso 2º, oficina 12, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 31 de mayo de 1974, a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e.8|1 Nº 2.035 v.14|1|74

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, cita por un día, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 248, inc. 5º de la Ley 19.551, en los autos caratulados "Mercado Once, S. R. L., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", a la fallida y a los señores ERNESTO NELSON SOURIGUES y EFRAIN DIONISIO FAYOLLE. Secretaría 26 de diciembre de 1973. — José A. Uriburu, secretario.

e.8|1-Nº 2.029-v.8|1|74

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de AMER S. C. A. Ramírez Justo Américo, Síndico, Sara Ehrlich, José A. Pacheco de Melo 2465, piso 7º, Dto. "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de Verificación y Títulos pertinentes hasta el 27 de marzo de 1974. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 31 de mayo de 1974, a las 14 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida con el fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores con el fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — María L. Boffi, secretaria.

e.8|1-Nº 2.030-v.14|1|74

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de PIGASUR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, síndico José Chivik, domicilio Avda. Corrientes 2438, 7º piso, of. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de mayo de 1974, a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley 19.551|72 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Diego E. Paiella, secretario.

e.8|1-Nº 2.031-v.14|1|74

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber la quiebra de "PROVISA S.A.I.C.F.I. y A.", que fue declarada el día 26 de diciembre de 1973. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 2 de abril de 1974. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 10 de junio de 1974, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: José Waisberg, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2821, 1º piso, Capital. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Enrique Fernández Pillado, secretario.

e.8|1 Nº 2.032 v.14|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "AMADO, JULIO", declarada el día 26 de diciembre de 1973. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs., de lo contrario, quedará constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, hasta el día 8 de marzo de 1974. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 15 de mayo de 1974, a las 13.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Hipólito Filiberto Frengi (Talcahuano 768, primer piso). — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Hugo D. Maciel (h.), secretario.

e.8|1 Nº 2.033 v.14|1|74

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de BAMA S.A.C.I.F.I.A. Síndico: el Contador don Oscar Bartelini, con domicilio en la calle Florida 259, 3º, Of. 308, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1974. Señálase audiencia el día 16 de mayo de 1974, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del Decreto-Ley 19.551/72 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

e.8|1 Nº 2.036 v.14|1|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, doctor José Remuñan, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL RAVETTINO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 25 de 1973. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.633-v.10|1|73

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO GARCIA y|o GUMERSINDO GARCIA DEL PUERTO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1973. — Zulema Wilde de Noziglia, secretaria.

$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.490-v.10|1|74

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MINZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — Juan Martín de Yaniz, secretario.

$ 56,25 — e.8|1-Nº 55.642-v.10|1|74

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TARTAROVSKY viuda de WAINSTEIN. Publíquese por un día. — Buenos Aires, catorce diciembre de 1973. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.

$ 15 — e.8|1-Nº 55.502-v.8|1|74

Nº 42

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 42, cita y emplaza por el término de diez días a RICARDO BIANCHIMANO para que comparezca en autos "Corvetto, Juan c|Bianchimano Ricardo sobre desalojo", a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 67,50 — e.8|1-Nº 55.444-v.10|1|74

El señor Juez Federal doctor Carlos Romero del Prado cita por un día a "LA PROTECCION" SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, para que, en el plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Dirección General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro c/La Protección", Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 6.691|71 de la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Bahía Blanca, noviembre seis de 1973. — Ignacio Larraza, secretario.

$ 18,75 — e.8|1-Nº 55.486-v.8|1|74

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 24

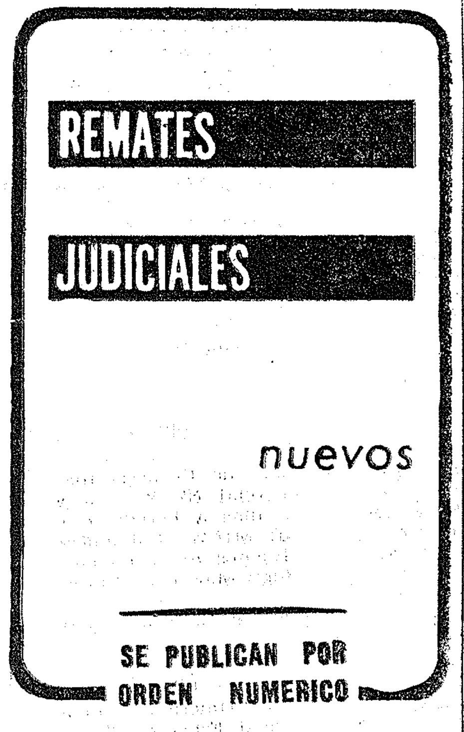
Juzgado Nacional de Primera Innstancia del Trabajo Nº 24, en los autos "Martínez Jorge c/Estudio O. H. S. A. y Otros", cita a la empresa GINES GARCIA E HIJOS S. A., a la audiencia del día 18 de febrero de 1974 a las 9.45 hs., a los fines del art. 68 de la Ley 18.345, a la que deberá concurrir a los fines conciliatorios y en su defecto para contestar demanda, cuya copia se halla en el Juzgado a su disposición y para oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 71 de la Ley 18.345 y bajo apercibimiento de nombrarle defensor "ad hoc" (arts. 15 y 52 D. O.). — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973. — Carlos N. Fioribello, secretario.

e.8|1-Nº 2.037-v.14|1|74

Nº 36

El señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Alberto Enrique Ravier a cargo del Juzgado Nº 36, en autos: "Barros, Balbina Antonia c/A. M. Fernández Lozada s/accidente del trabajo", cita y emplaza a estar a derecho dentro de diez (10) días, a don ANTONIO MANUEL FERNANDEZ LOZADA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 52 "in fine" de la Ley Nº 18.345. Asimismo, fíjase el día 29 de marzo próximo como día límite para la contestación de demanda, bajo apercibimiento de presumirse la veracidad de los hechos expuestos en la demanda. (artículo 137 y 71 de la Ley número 18.345). — Buenos Aires, 28 diciembre de 1973. — Pedro G. Gallelli, secretario.

e.8|1-Nº 2.038-v.8|1|74



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos "CASTELLANOS DE PEREZ MARIA y otra c/BOERO JORGELINA MARIA" s/ejecución hipotecaria (Expediente número 22.363), que el martillero Aníbal Horacio Dalla Rosa rematará el 11 de enero de 1974 a las 9 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479, subsuelo, de la Capital Federal, la unidad Nº 42, signado también con la letra "C", de la finca de la calle San Juan 1372, piso 10, de esta Capital Federal. La unidad da a un contrafrente y consta de un ambiente, baño con ducha y Kichinette. La superficie total es de 26 mts. 03 dms. La propiedad se encuentra desocupada. Se deja constancia que se adeuda en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 57,80. De Contribución Pavimentos $ 31,60, ambos al 2do. semestre de 1973. En concepto de Obras Sanitarias, al mes de abril de 1973, $ 308,70, y por Expensas Comunes al mes de agosto de 1973, $ 985,79. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 10.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. Días de visita: 8, 9 y 10 de enero de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 236,25 e.8|1 Nº 55.571 v.10|1|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "ROCADUR S.A. s|Quiebra, Expediente Nº 36.873, que los martilleros Alberto Benoit y Cía. venderán en pública subasta, en lotes, sin base, al contado y al mejor postor, el día martes 22 de enero de 1974, a las 9 horas, en Perú Nº 27, Capital Federal, los siguientes objetos depositados en Crámer Nº 971, de Ramos Mejía, Proc. de Buenos Aires, detalle en parte: Máquina p|fabricar caños de plástico; 5 prensas hidráulicas dist. tonelajes; Sierras sinfín; Aparejo móvil marca EISA c|cabrida de hierro de 6 metros de alto; cepilladora; lijadora marca Chucaro; Compresor c motor elec. de aprox. 20 HP; estructuras de hierro y vigas p armado de cabriadas; mesas y bancos de trabajo; mesadas c piletas de plástico; bañeras de plástico; caños de plástico de 3"; tambores de 200 litros; matrices y moldes p|fabricación de dist. implementos de plástico; prensas manuales; bombeador de agua; piezas y estructuras de plástico dist. tipos; escritorios, ficheros metálicos de 4 cajones. En Río Cuarto Nº 1419, Capital Federal; escritorios de madera; sillones movibles; armario metálico; mamparas de madera y vidrio; mueble de cocina, 4 puertas, c| 2 piletas y mesada; revestimiento de madera, y demás bienes depositados en ambos lados. Exhibiciones los días 16, 17 y 18 de enero en Río Cuarto Nº 1419, Cap., de 9 a 12 horas y en Crámer 791, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, de 14 a 17.30 Todo en el estado en que se encuentran. Entrega inmediata. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 326,25 e.8|1 Nº 55.631 v.10|1|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, hace saber por tres días, en autos: CABILDO PLATE S. R. L. c|LOUJEDO, JOSE A. s|ejecución prendaria (expte. número 118958), que el martillero Mario López, rematará el día 19 de enero de 1974, a las 10 hs., en Cabildo 3927, donde el bien se exhibe los días hábiles de 15 a 18 hs. un camión para transporte de carga general, marca Ford, modelo 1961, motor Nº 160.638, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 711.753, chasis número 160.638. — Base: $ 8.166,90. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 101,25 e. 8|1 Nº 55.536 v. 10|1|73

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. I. A. c|RODRIGUEZ, RAMON Z. s|ejecución prendaria", expediente Nº 143616, que el martillero Luis Rubino, rematará el día 22 de enero de 1974, a las 11 horas, en el local de la calle Roque Pérez Nº 3653, Capital, lugar donde se exhibe el bien de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor, automóvil marca Chevrolet, modelo 1136| 246, Special Taxi-1970, motor Nº A191—13195, carrocería y|o bastidor Nº C770711, llave Nº 8002, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.749. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o, todo al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Hortensia D. T. Gutiérrez Pose, secretaria.

$ 157,50 e. 8|1 Nº 55.637 v. 10|1|74

Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en los autos "MANUEL SALGUEIRO S. A. C. I. F. c|ASINCAR S. C. s|ej. prendaria", expediente Nº 9847, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el 20 de febrero a las 11 horas. en la calle Billinghurst 2235, Capital: un motor industrial marca Chevrolte modelo MS—16, Nº M251|31395, de 150 H.P. a 4400 rpm., de 4100 cm3 de cilindrada, dínamo 12 volts, caja de cambios de cuatro velocidades, con palanca, perilla y demás accesorios. — Base: $ 4.088,50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Al contado. — El bien se exhibe en la Ruta Nacional Nº 8, Kilómetro 38, provincia de Bs. As., en el horario de 9 a 17 horas, depósitos de la firma M. Salgueiro. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — Eduardo J. Coll, secretario.

$ 157,50 e. 8|1 Nº 55.450 v. 10|1|74

EDICTOS
JUDICIALES
anteriores
SE PUBLICAN POR
ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCRID AZARIAN de JORASANIAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1973 — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 56,25. e.7|1-Nº 55.220-v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS NUÑEZ DE CASTRO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 56.25. e.7|1-Nº 55.360-v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS PABLO KROOP. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973. — María T. Berzosa, secretaria.

$ 45. e.7|1-Nº 55.264-v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MONTELEONE. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.4|1-Nº 55.154-v.8|1|74

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BAQUERIN. — Publíquese por tres días

Buenos Aires 31 de diciembre de 1973. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.4|1-Nº 55.194-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROCCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires diciembre 21 de 1973. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45 e.4|1 Nº 54.781 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RAQUEL ZARAGUETA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.4|1-Nº 54.782-v.8|1|74

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARNES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 45.— e.4|1-Nº 54.825-v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO ANTONIO BISACCIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — César A. Pescio, secretario.

$ 45. e.7|1-Nº 55.357-v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS BIANCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 45.— e.4|1-Nº 54.763-v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE GARAYCOECHEA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires diciembre 28 de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 45.— e.4|1-Nº 54.765-v.8|1|74

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA VODOPIVEC de PAVLOVIC. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 45. —e.4|1 Nº 54.820 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL JUAN VILA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 45.— e.4|1 Nº 54.783 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA CRAVA de BISIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, seis de noviembre de 1973. — El secretario.

$ 45.— e.4|1 Nº 54.826 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL PEÑA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 45. e.7|1-Nº 55.365-v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ATELMAN. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 45. e.7|1-Nº 55.210-v.9|1|74

Boletín Oficial
Recepción de AVISOS
HORARIO
12.45 a 17
Avda. SANTA FE 1659

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DOVAL RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.827 v.8|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CICONTE de PAPILLO y de don ANDREA PAPILLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 diciembre de 1973. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 45. e.7|1-Nº 55.359-v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FRANCISCO LARROQUE y de doña ELSA MARGARITA SUAREZ de LARROQUE. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1973. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 56,25. e.7|1-Nº 55.290-v.9|1|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA ERMINIA FRANCISCA GERTRUDIS DE MAIO de CASA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — Oscar J. Chiocca, secretario.
56,25. e.7|1-Nº 55.387-v.9|1|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO HERNANI DE LELLIS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 56,25. e.7|1-Nº 55.405-v.9|1|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedore de doña MARIA CARMEN GARCIA de DUHOURG. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 56,25. e.7|1-Nº 55.403-v.9|1|74

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MAZZAGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.310 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GARCIA de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.223 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS BISTOLETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.217 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaba por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARMEN PEDULLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, a 27 de diciembre de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.315 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por quince días a quienes se consideren propietarios o con cualquier derecho respecto al inmueble calle Carlos María Ramírez 2564 de Capital Federal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y defienda en autos caratulados "RODRIGUEZ, OSCAR RUBI; s|prescripción adquisitiva". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 67,50 e.7|1 Nº 55.316 v.8|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERCULES PEDRO FRASCAROLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — El Secretario.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.787 v.8|1|74

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASCENCION ALVAREZ de SALEMME. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.224 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ANTONIO CASAVEGA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.350 v.9|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y empaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GIMENEZ de MORELLI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 67,50 e.4|1 Nº 55.177 v.8|1|74

Juzgado Civil 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA EMMA MONACO de ESTEVEZ. — Publíquese por tres días.
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 33,75 e.4|1 Nº 55.191 v.8|1|74

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FELISA EMMA DOLAZZA de GROSSO y don ARTURO CARLOS GROSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.288 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE IAVAGNILIO y doña MARIA LORETA ALTIERI de IAVAGNILIO o MARIA ALTIERI de IAVAGNILIO o MARIA ALTERA de IAVAGNILIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 67,50 e.7|1 Nº 55.250 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FABRIS vda. de MARTELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.290 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.287 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES DANIELEWICZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.251 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CASAL de VERCESI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.828 v.8|1|74

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SANTORSOLA de FARA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 56,25 — e.7|1-Nº 55.285-v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a MANUEL CORRALES GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término de quince días en autos: Castelli de Corrales, María Angélica c|Corrales González, Manuel s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 60 — e.7|1-Nº 55.200-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 (interinamente a mi cargo) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTOS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 — e.7|1-Nº 55.253-v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GIARDINO de VITO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 64,80 e. 4|1 Nº 54.884 v. 8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE IGNACIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.797 v.8|1|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO AURELIO SANCINETTI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 56,25 — e.4|1-Nº 54.768-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BOHM de BIMKA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires diciembre 24 de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.830-v.8|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE o GYORGY SZEKELY. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.895-v.8|1|74

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ALBERTO VIGNOLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 55.183-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO HECTOR o HECTOR SPAINI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 56,25 — e.7|1-Nº 55.212-v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO DUEÑAS. Publíquese por tres días — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 56,25 — e.7|1-Nº 55.333-v.9|1|74

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA RUCCELLA de LUME. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.841-v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA LINARES de CELADA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.779-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CAPOLILLO o COPPOLILLO. Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 — e.7|1-Nº 55.301-v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME BERENSTEIN; MARIO BERNARDO ZIPILIVAN y CLARA SLININ de BERENSTEIN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 56,25 — e.7|1-Nº 55.331-v.9|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO BENITO BUSTAMANTE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 — e.7|1-Nº 55.327-v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL MAMONE. — Buenos Aires, 4, noviembre de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 67,50 e.4|1-Nº 54.902 v.8|1|74

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO LORENZONI por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45 — e.7|1-Nº 55.215-v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a la firma PACHECO, AMBROSIO Y CIA. para que tome la intervención que le corresponde en autos: "Palacio y Cía. S. C. A. c.Pacheco, Julio R. (sucesión) y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 60 — e.7|1-Nº 55.199-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMIANA DI FRESCO de LABROZZI o LABBROZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.332-v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO CESAR LUQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.291-v.9|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ARTERO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 56,25 e.7|1-Nº 55.394-v.9|1|74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JULIAN BASILIO SAN ESTEBAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 56,25 — e.4|1-Nº 54.813-v.8|1|74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GEYMAN de KAHAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 56,25 — e.4|1-Nº 54.812-v.8|1|74

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BUBENICEK. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1973. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.839-v.8|1|74

Nº 11

Juzgado Civil 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EIJAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.886-v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BRUSA de RODRIGO o MARIA AGUSTINA BRUSA DE RODRIGO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.772-v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BRUNELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.771 v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANASTACIA o ANASTASIA CARDOZO o CARDOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.823 v.8|1|74

Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO GRAVANO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.296-v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secr. Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TAGNOCHETTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.295-v.9|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS ANSELMO VIRANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diicembre 31 de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.273-v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'AGOSTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, a 18 de diciembre de 1973. — Ricardo Heidenreich secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.311-v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FASCIOLO. — Publíquees tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.326-v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUCIANO GIALDINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, a 31 de diciembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.309-v.9|1|74

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MUÑOZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.234-v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MANUEL CARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1973. — Horacio A. Magliano, secretario
$ 45. e.7|1-Nº 55.371-v.9|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIA ARCURI de COMINCIOLI y BRUNO COMINCIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 56.25 e.4|1 Nº 55.195 e.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL LANGLEIB. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.777 v.8|1|74

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NICOLASA GUELFI y don ALFONSO GIANNATTASIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.385 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER KALEV de LATIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.336 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO PA LAIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.307 v.9|1|74

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BONZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.395 v.9|1|74

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIA LERENA de BOTTO y de ERNESTO ABELJUSTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.370 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRESCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.274 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES RAPPAPORTT de BRUNETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.372 v.9|1|74

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LONGO de SGOBBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.804 v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARIA PEÑALVA de SALVADORES. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.800 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA CRISPO o CRISPI de SALVIDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45 e.4|1 Nº 54 832 v.8|1|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMADEO LIUZZI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45 e.4|1 Nº 54.845 v.8|1|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA LARREA de WILDER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56,25 e 4|1 Nº 54.876 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO INGRASSIA. — Publíquense por tres días.
Buenos Aires, Noviembre seis de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.259 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DI LUCA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.206 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE de CELIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.204 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR JESUS SERRA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.202 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a ISAAC PEDREGAL para que tome intervención en los autos Pedregal Isaac s|Ausencia c|presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Publíquese dos veces durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 37,50 e.7|1 Nº 55.427 v.8|1|74

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO LAURO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1973. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.214 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO PEÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973 — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 55.161 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DAMATO de CASALICCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.774 v.8|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IDA ANTOLSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.784 v.8|1|74

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GUARNERI y doña MARIA VAZQUEZ de GUARNERI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.798 v.8|1|74

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Carlos Edmundo Ismael Marchesse cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RAMON SARMIENTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1973. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.819 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA RIO de ARES LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1973 — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.880 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAPPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1973 — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 55.159 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE PABLO DECAMPS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 55.155 v.8|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES IGLESIAS Y ELENA EDELMIRA MOLLI de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1973 — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.896 v.8|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO PUIGGARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.219 v.9|1|74

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HIPOLITO CALICCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.850 v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESTEBAN SEIJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 31 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.4|1-Nº 55.178-v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ERNESTO ALEMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.4|1-Nº 54.912-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA CONVERTINI y ANGELRAFAEL CONVERTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45 e.4|1 Nº 54.888 v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA CASTRO o CASTRO de CABEZON o JOSEFA CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 56.25 e.7|1 Nº 55.369 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA MARTINA ORTEGA de MORENO y de don ESTEBAN MORENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.362 v.9|1|74

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERTOLDO ROTHSCHILD. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 55.179-v.8|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SASSONE o FRANCISCA SASSONE de PELUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 21 de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 55.193-v.8|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME DOMINGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 54.829-v.8|1|74

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO GUILLERMO DAPEÑA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 54.831-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO NOSS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.422 v.11|1|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA MOSQUERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.- e.7|1 Nº 55.313 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA DI BARTOLOMEO de PIETRANTONIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.396 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGINO SERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.- e. 7|1 Nº 55.354 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos ly acreedores de PETRONA ANA QUARANTA de ABBATE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.- e.7|1 Nº 55.300 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL EMILIA CAMAGNI de CARTASSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.- e.7|1 Nº 55.320 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MIGUELENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.398 v.9|1|74

Nº 20

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS MODAI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.- e.7|1 Nº 55.317 v.9|1|74

Juzgado Civil 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LUCIA ALVAREZ de SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.- e.7|1 Nº 55.312 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO ROMANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.420 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO HUGO MANTIÑAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre d. 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 55.167-v.8|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña "TERESA ELVIRA ESPINDOLA de LOSADA". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 55.156-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 20, Sec. 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PONTES o JOSE RAMON SOAREZ PONTES.
Para publicar durante 3 días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 diciembre de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 54.822-v.8|1|74

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GARCIA VICTORICA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.297 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CIPRIANO VERGNIAUD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 17 de 1973. — César F. Herbón, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54 789 v.8|1|74

El Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedore de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.833 v.8|1|74

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA BASIO de MANTECA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1973. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 56,25 e4|1 Nº 54.837 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CESAR GIUSTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 26 de 1973. — Leonardo A. Parisi secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 64.911 v.8|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELICIANO GARCIA FRAGA y doña MARIA CAMINO de GARCIA — Publíquese por tres días.
Buenos ires, 21 de Diciembre de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 67,50 e.7|1 Nº 55.262 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROBERTINA PATTERSON de RAMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 67,50 e.7|1 Nº 55.231 v.9|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS REPETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.263 v.9|1|74

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ORTEGA de BERTUCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.211 v.9|1|74

Juzgado Nacional Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AUGUSTA PASUT de LISOTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.208 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO CABALLERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.325 v.9|1|74

Juzgado en lo Civl Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN PISTONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1973. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.305 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 23 secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DELLAZOPPA y|o UMBERTO ANTONIO DELLAZOPPA. — Publíquese por tres días.
Buens Aires, diciembre 13 de 1973. — El secretario.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.817 v.8|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza pr treinta días a herederos y acreedores de ALDO VICTOR PEDRO CASENTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.807 v.8|1|74

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ONELIA ROSA FLORINDA MOLINARI de SANTAMARIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e.4|1 Nº 55.175 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BURZOMI de LAZZARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.785 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AQUINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e.4|1 Nº 55.173 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LORENZO OCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1973 — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.894 v.8|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ENRIQUETA JACOBS de WARD. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.232 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLEGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45 e.7|1 Nº 55.352 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA REGULES de BISI o MARISA REGULES o MARISA REGULES de BISI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.353 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ MORINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1973. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.408 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON MOSQUERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.803 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOL FLOREAL AUGIER. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 56,25 — e.4|1-Nº 54.811-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO FRANCISCO SAVERIO POLIMENO. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.842-v.8|1|74

Juzg Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RUBIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.877-v.8|1|74

Juzg. Nac. de Prim. Inst. Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA HERSCOVICH de TRUANOVSKY. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.875-v.8|1|74

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO RAFAEL CARBALLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.778-v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ROCCO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1973. — Pedro L. Guido, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.795-v.8|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO INOCENCIO GARCIA por treinta días — Publíquese por tres días, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de Diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.374 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LACOLLA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.788-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO CATTANEO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.790-v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PICABEA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1973. — Pedro Mingnone, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.878-v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES PAULA FERREYRA de LUNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1973. — Pedro Migrone, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.253 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RIENZO ROQUE GENARO ANTONIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 Diciembre de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.281 v.9|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN SANTO EMILIO CORTI por treinta días. — Publíquese por tres días, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de Diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.373 v.9|1|73

Juzgado Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SORBARA de SPINELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.392 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISARDA MARTINEZ de GRIGNOLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1973. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.351 v.9|1|74

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ANTEBI de ZAYAT. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.766-v.8|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL IRAETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.330 v.9|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO CELESTINO SILVIO CARDOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.328 v.9|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SIMON CUCULLU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.329 v.9|1|74

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SASSI.
El presente edicto se publicará por el término de tres (3) días en los diarios. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 55.157-v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA RODRIGUEZ de FERNAN-

DEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.815-v.8|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE VIQUEIRA o JOSE VIQUEIRA CALVIÑO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 56,25 — e.4|1-Nº 54.889-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO LINARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1973 — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.331 v.9|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA PRADO o LIA SARA PRADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.245 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL POLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.235 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME GORDON ERWIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1973. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.416 v.9|1|74

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA QUINTEIRO o ELVIRA ENCARNACION QUINTEIRO de SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.299 v. 9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 (secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VENTICINQUE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.237 v. 9|1|74

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SAULINO DE CANATELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.209 v. 9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID OSTROVCKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.376 v.9|1|74

Nº 29

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RIVAS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 55.189 v.8|1|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIPE DIAZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 55.190 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BALBINA BARRAGAN de MOON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1973. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.806 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR FONROUGE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Jorge Noro Villagra, secretario
$ 45 e.4|1 Nº 54.821 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO DE LOS RIOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e. 7|1 Nº 55.323 v. 9|1|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCISCO TRIPICCHIO, VICENTE TRIPICCHIO y CATALINA SPINA DE TRIPICCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretrio.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.322 v. 9|1|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCRECIA CONNOLLY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e. 7|1 Nº 55.321 v. 9|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA NEMIROVSKY de BLANCK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 1973 .— Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.— e. 7|1 Nº 55.415 v. 9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DUJOVNE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.840 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO EMILIO LEHRMANN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.882 v.8|1|74

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ENRIQUE GESUALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.883 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EDUARDO DURDOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.834 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS de la MIAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.835 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CLARA MUZZIO de PEÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.836 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA TARZALI DE PESCIALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1973. — José María Scorta secretaria.
$ 45 e.4|1 Nº 55.162 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de don FACUNDO SAJUNTO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.838 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA LEONOR OLGA HAGERMAN de MARIE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.244 v. 9|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS JOSE TOSAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 56.25 e. 7|1 Nº 55.254 v. 9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SORDON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, a 17 de diciembre de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e. 7|1 Nº 55.314 v. 9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA o FRANCISCA OBDULIA PEREZ de GADEA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — José María Scorta, secretario
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.356 v. 9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA PIRONI de SILVAGNI o EVA PERONI de SILVAGNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.356 v.9|1|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a ROBERTO ALFREDO PELLETIERI a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Pelletieri, Roberto Alfredo s|ejecutivo", Exp. Nº 35.009, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1973. — Jorge A. González, secretario.
$ 60.— e.7|1 Nº 55.277 v.8|1|74

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "PARDINI JOSE CASIMIRO c FERRODUCTIL S.A.I.C. y F. s|incidente de pérdida de documento dispone la cancelación del pagaré por la suma de nueve mil pesos Ley 18.188 ($ 9.000) con fecha de vencimiento 31 de enero de 1971 librado por Ferroductil S.A.I.C. y F a favor de Siderkal S.R.L. y endosado en blanco por ésta. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días del vencimiento, no se dedujere oposición por el tenedor. — Publíquese quince días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Carlos Juan Neumann secretario.
$ 562,50 e.2|1 Nº 54.582 v.22|1|74

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica que en autos "CASTELLARO HILDEBRANDA ANGELA s| Cancelación de letras" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de abril de 1973. — Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto-ley 5.965|63, dispónese la cancelación de las siguientes letras: 1) por valor de $ 10.000 suscripta por Frigorífico Bahiense S. A. I. C. y F. el 20 de setiembre de 1972, aceptada por el Banco Federal Argentino, con vencimiento el 19 de marzo de 1973. — 2) por valor de $ 10.000 suscripta por Frigorífico Bahiense S. A. I. C. y F., aceptada por el Banco Federal Argentino, con vencimiento el 19 de marzo de 1973. — 3) por valor de $ 10.000 suscripta por Wimaco S. A. I. C. el 4 de diciembre de 1972, aceptada por el Banco Federal Argentino, con vencimiento el 3 de abril de 1973. — 4) por valor de $ 20.000. suscripta el 23 de octubre de 1972 por el Sr. Nicolás Pugliese. aceptada por el Banco de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires y por el Banco Federal Argentino, con vencimiento el 21 de abril de 1973. — 5) por valor de $ 5.000, suscripta el 23 de octubre de 1972 por el Sr. Adolfo Nicolás Baroni, aceptada por el Banco de Coronel Dorrego, Pcia. de Buenos Aires y por el Banco Federal Argentino, con vencimiento el 21 de abril de 1973 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante quince días en el "Boletín Oficial". — Notifíquese a los suscriptores al girado. — Todo ello previa fianza a satisfacción del Juzgado hasta cubrir el importe de las letras. — Guillermo F. Tabanera. Juez". — Buenos Aires, diciembre dieciocho de 1973. — José A. Vallejos Meana, secretario.
$ 1.631,25 e.24|12 Nº 53.353 v.15|1|74

Nº 13

Juzg. Com. 13, Secret. 26, comunica por cinco días la quiebra de "ACEROS INDUSTRIALES, S.A.C.I." Síndico: Cont. Púb. Rodolfo C. Todesca, domiciliado Cangallo 1685, Piso 3º "A", a quien acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de 15 días La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 4 de abril de 1974, a las 15,30 horas. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 enero 1970.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — José A. Uriburu, secretario.
$ 225.— e.2|1 Nº 54.734 v.8|1|74

Por disposición del Juzgado en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, Secretaría Nº 26, se hace saber por 5 días en los autos "SOLYMAR, C. I. C. y F. S.R.L. su Quiebra" que S. S. ha procedido a las siguientes regulaciones de honorarios: al letrado patrocinante del acreedor que pidió la quiebra: Dr. Alfonso Pujol Moreno: Quinientos noventa pesos ($ 590); al Síndico Dr. Fernando Llaryora: dos mil pesos ($ 2.000); al Síndico Dr. Antonio Impávido: treinta mil trescientos cincuenta pesos ($ 30.350); a los liquidadores Sres. Arnaldo Mammone y Guerino De Angelis: dos mil pesos ($ 2.000); al Dr. Eduardo Bernardo Dartiguelongue: cincuenta pesos ($ 50); al Dr. Rodolfo A. Decker, ciento cincuenta pesos ($ 150); al liquidador Abraham Soifer; quinientos pesos ($ 500); a su apoderado Dr. Carlos Israel Merajver: cien pesos ($ 100); al liquidador Héctor Quiroga Gutiérrez: cien pesos ($ 100); al Dr. Eleodoro Aráoz: quince pesos ($ 15); al liquidador Juan Carlos Hasperué: quince mil quinientos pesos; a su letrado y apoderado Dr. Alfonso Pujol Moreno: cuatro mil ochocientos veinte pesos ($ 4.820); al Dr. Guillermo G. Lascano: tres mil pesos ($ 3.000); y al Dr. Salvador G. Morrone: mil ciento treinta pesos ($ 1.130).
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1973. — José A. Uriburu, secretario.
$ 450.— e.7|1 Nº 55.230 v.11|1|74

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, pone en conocimiento de los acreedores, en autos "PLASTICOS BERLEO, LEDERMAN S. C. A. s|Quiebra", el estado de quiebra de la fallida y de sus socios solidarios Moisés Benjamín Lederman y Jacobo Lederman. — Publíquese por ocho días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 210 e.28|12|73 Nº 54.124 v.9|1|74

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el concurso preventivo de EDITORIALES REUNIDAS S.A., que se ha dejado sin efecto el día 4 de marzo de 1974 para la celebración de la Junta de Acreedores. Asimismo hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos al Síndico Sr Eduardo R. Lobos, con domicilio en Viamonte 1464. piso 7º. oficina 39, hasta el día 21 de marzo de 1974. Señálase el día 28 de mayo de 1974, a las 13 horas. para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 225.— e.2|1 Nº 54.572 v.8|1|74

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos "ESPERON RAFAEL R. s|cancelación de pagaré hace saber: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. "Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré: "Por $ 44.735. Buenos Aires, 15 de mayo de 1973. El 15 de julio de 1973 pagaré al Sr. Alberto Flageat o a su orden la cantidad de pesos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco por igual valor recibido en mercaderías a entera satisfacción pagadero en Buenos Aires. Firmante: Unitur S. A.; con endoso de Alberto Flageat". Publíquese quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto a Rafael R. Esperón una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no deduciere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Roberto Emilio Silva. Juez".
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Hugo Darío Maciel (h.), secretario.
$ 1.012,50 e.7|1 Nº 55.182 v.25|1|74

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
2	105	Oscar A Carvajal	12|7|73	MARCOS, Juan	5	Robo
2	105	Oscar A Carvajal	5|7|73	LEIVA, Ernesto (a) "El Japonés"	5	Robo - C. 39.567
2	105	Oscar A Carvajal	5|7|73	ABECIAN, José Antranig	5	Quiebra
2	105	Oscar A Carvajal	14|6|73	SABELLA ROSAS, Oscar Vicente	5	Robo, falsificac., etc. - C. 38.381
2	105	Oscar A. Carvajal	14|6|73	CANOVAS Juan Carlos	5	Robo, falsificac., etc.
2	107	Pablo M Tapia	10|7|73	ALBARDONEDO, Francisco Javiea	5	Defraudación
2	107	Pablo M Tapia	19|7|73	RIVADANEIRA, Adolfo José	5	Robo
2	107	Pablo M. Tapia	24|7|73	KOCIOL, José	5	Infracción art. 263 C.P. - C. 40.665
2	107	Pablo M Tapia	26|7|73	MORINIGO, Armindo Arsenio	5	Tentativa de hurto
3	108	Ricardo José Galli	12|7|73	SAMBAD, Andrés	5	Defraudación
3	108	Ricardo José Galli	17|7|73	BUSTOS, María del Carmen	5	Hurto
3	108	Ricardo José Galli	12|7|73	SAMBAD, Elena Susana HERNANDEZ de	5	Defraudación
3	108	Ricardo José Galli	17|7|73	MAGLIONE, Federico	5	Hurto
5	116	Norberto J Quantin	20|7|73	GIBOUDOT, Oscar Pedro	5	Defraudación prendaria
6	117	Alicia F. Baumgartner	10|7|73	VIDOPOVEZ, Leopoldo	5	Estafas reiteradas
6	117	Alicia F. Baumgartner	10|7|73	ESPIGARDI, Oscar	5	Estafas reiteradas
6	117	Alicia F. Baumgartner	10|7|73	CARRASCO, Juan Manuel	5	Estafas reiteradas
6	117	Alicia F Baumgartner	10|7|73	PORTO, Héctor Rafael	5	Estafas reiteradas
6	118	Ismael E. Sicardi	18|7|73	BARREIRO, Juan José	30	Defraudación
6	118	Ismael E. Sicardi	10|7|73	ROUCO SUEYRO, Carlos Alberto	30	Defraudación
6	118	Ismael E. Sicardi	10|7|73	BUSTO, Matilde del Carmen	30	Hurto
6	118	Ismael E. Sicardi	11|7|73	FERNANDEZ, Eduardo	30	Estafas reiteradas
7	120	Armando Alfredo Caccuri	18|7|73	REJADA, Celina	5	Malversación de caudales
7	120	Armando Alfredo Caccuri	24|7|73	RIEN José María	5	Abuso de armas y lesiones
9	126	Horacio R. Dodds	10|7|73	AMADEO, Jorge Horacio	30	Evasión y lesiones - C. 3064
9	126	Horacio R. Dodds	10|7|73	ROSSI, Hugo Rodolfo	30	Evasión y lesiones
9	126	Horacio R. Dodds	10|7|73	ROSALES, Pedro Horacio	30	Evasión y lesiones - C. 3064
9	126	Horacio R. Dodds	17|7|73	AMADEO, Jorge Horacio	30	Robo - C. 3071
9	126	Horacio R. Dodds	13|7|73	GUTIERREZ, Juan Carlos	30	Atentado a la autoridad y lesiones
9	126	Horacio R. Dodds	17|7|73	ROSSI, Hugo Rodolfo	30	Robo
9	126	Horacio R. Dodds	17|7|73	ROSALES, Pedro Horacio	30	Robo - C. 3071
9	126	Horacio R. Dodds	18|7|73	VILLEGAS, Bartolomé	30	Infracción Ley 13.944
9	126	Horacio R. Dodds	23|7|73	ESPINOLA, Gabriel	30	Infracción Ley 13.944
9	128	Jorge M. Müller	24|7|73	AMERIO, José	5	Infracción Ley 13.944
10	129	Diego Peres	17|7|73	GIMENEZ, Ramón, GARRO, Luis y "GUERRA, Negro"	5	Robos reiterados - S. 33.851
10	130	Diego Peres	11|7|73	SANCHEZ Angel	5	Defraudación
11	132	Mario E. De La Vega Pizarro	6|7|73	DE MARTINO, Zulema Ester SANTOS de	5	Hurto
11	132	Mario E. De La Vega Pizarro	13|7|73	JALIL, Jorge Alberto	5	Atentado y resist. a la autoridad
11	132	Mario E. De La Vega Pizarro	13|7|73	VAISMAN, Matilde PERSAS de	5	Malversación
11	135	Enrique J. De Schuttere	12|7|73	ANTONIO, Julio Alberto	30	Encubrimiento de robo
12	135	Enrique J De Schuttere	12|7|73	DE LA FUENTE, Carlos	30	Encubrimiento de robo
12	138	Roberto Bergali	16|7|73	POSADINO, Roberto	30	Estafas
13	140	Guillermo Rafael Navarro	10|7|73	OLIVERA, Esteban	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	16|7|73	CORAGGIO, Juana Ema Susana	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	16|7|73	DE MONTIEL, Blanca Antonia	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	16|7|73	MONTIEL ESPINDOLA, Leandro Antonio	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	17|7|73	BENITEZ, Justo Rubén	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	17|7|73	OLIVA, Miguel Angel	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	19|7|73	BRUNO, Juan Carlos	30	Defraudación prendaria
15	144	Jorge Alberto Bellotti	10|7|73	LUSKI, Abraham	5	Estafa
15	144	Jorge Alberto Bellotti	12|7|73	KOGAN, Isaac	5	Defraudación
15	144	Jorge Alberto Bellotti	18|7|73	MORENO VALDEZ, Ever Nelson	5	Defraudación
15	146	Juan Bautista Sejean	28|6|73	SANCHEZ, Enrique Tomás	30	Hurto
17	153	Eduardo R. H. Agramonte	17|7|73	LIVIERI, Carlos Angel	30	Estafa
18	156	Jorge Méndez Huergo	5|7|73	MARINO, Horacio	30	Hurto
18	156	Jorge Méndez Huergo	4|7|73	GALLUZZO, Olga Teresa	30	Malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	6|7|73	TEREN, Manuel Abel	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	6|7|73	PEREZ, Ramón	30	Hurto - C. 11.517
18	156	Jorge Méndez Huergo	11|7|73	FUENTES, Marcelo	30	Robo
18	156	Jorge Méndez Huergo	10|7|73	DONDOLI, Pedro César	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	17|7|73	PERIOTTI, Mario	30	Lesiones - 90 y art. 149 bis C.P.
18	156	Jorge Méndez Huergo	16|7|73	CARVALHO ALMADA, Claudio José	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	17|7|73	CAFFARINI, Carlos Alberto	30	Malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	12|7|73	CAPPOZZO, Humberto Marcos	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	23|7|73	LIGUORI, Rafael Blas	30	Estafa
18	156	Jorge Méndez Huergo	24|7|73	MONTOLI, Miguel Angel	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	20|7|73	PETRONE, Rodolfo Héctor	30	Estafa
20	160	Jaime Montoro	11|7|73	ACUÑA, Elías Manuel	30	Usurpación
20	162	Jorge Pérez Alen	4|7|73	SUAREZ, Pedro Carmelo	30	Estafa
21	163	Alfredo A. Müller	11|7|73	DEL VALLE, Ana Leticia	5	Hurto
21	163	Alfredo A. Müller	10|7|73	SANCHEZ, Carlos	5	Defraudación y hurto
22	127	Osvaldo Iuspa	6|7|73	VIÑAS, Félix Adalberto	5	Robo
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	12|7|73	DELUCCHI de PAGANI, Isabel Trinidad	30	Defraudación prendaria
23	158	Juan J. Magdaleno	6|7|73	MORALES, Fidel	30	Violación domicilio - C. 10.313
23	158	Juan J. Magdaleno	5|7|73	ARELLANO, Ricardo Anselmo	30	Defraudación - C. 10.113
23	158	Juan J. Magdaleno	11|7|73	LEVY, Roberto Marcelo	30	Defraudación - C. 8458
23	158	Juan J. Magdaleno	13|6|73	FLEISCHER, Oscar	30	Hurto - C. 9602
23	158	Juan J. Magdaleno	13|6|73	GOTSCHLICK CORDERO, Francisco Eduard	30	Hurto y defraudación - C. 9602
23	158	Juan J. Magdaleno	13|6|73	SABATELLA, Enrique Andrés	30	Hurto - C. 9602
23	158	Juan J. Magdaleno	13|6|73	GROSMAN, Jacobo Isaac	30	Hurto - C. 9602
23	158	Juan J. Magdaleno	13|6|73	GRIPPO, Osvaldo Enrique	30	Hurto - C. 9602
24	112	Eduardo Raúl Gerome	10|7|73	ESCALANTE, Héctor Juan	30	Robo reiterado
24	131	Guillermo A. C. Ledesma	13|7|73	AGUIRRE, Jinardo Eduardo	5	Defraudación - C. 34.993
24	131	Guillermo A. C. Ledesma	12|7|73	LEVY, Alberto	5	Defraudación - C. 34.676
25	161	Héctor Vozzi	16|7|73	LA VALLE, Jorge Raúl	30	Estafa - S. 10.539
26	155	Abel Bonorino Pero	20|7|73	COCCO, Norma Evangelina	5	Defraudación
27	106	Félix Esteban Dufourq	20|7|73	DIAZ, Ramón Oscar	10	Infracción art. 173, inc. 11 C.P.
27	106	Félix Esteban Dufourq	24|7|73	BELLO, Carlos Alberto	30	Infracción art. 173, inc. 11 C.P.
28	142	Práxedes M. Sagasta	4|6|73	GARCIA PORTELA, Luis Antonio	30	Robos reiterados
29	136	Modestino Pizarro Miguens	3|7|73	GUIDA, Francisco	30	Defraudación
30	109	Héctor Grieben	28|6|73	RODRIGUEZ, Eduardo Néstor	30	Defraudación
30	109	Héctor Grieben	28|6|73	OLIVERA, Casimiro Manuel	30	Defraudación
30	109	Héctor Grieben	2|7|73	VILLAGRA, Luis Alberto	30	Estafa - 30.314
30	109	Héctor Grieben	4|7|73	CAÑETE, Carlos Alberto	5	Hurto
30	109	Héctor Grieben	13|7|73	LABOVSKY, Rosa	5	Quiebra fraudulenta
30	164	Héctor Grieben	6|7|73	PEREZ, José (a) "Quique"	5	Robo reiterado
30	164	Héctor Grieben	17|7|73	MARTIN, John Paul	5	Defraudación
31	119	Guillermo P. De Paoli	19|7|73	REIMER, Edgardo Aldo	30	Defraudación
31	119	Guillermo P. De Paoli	25|7|73	KALER, Leticia N. SANZANA OTEY de	30	Defraudación
31	119	Guillermo P. De Paoli	25|7|73	KALER HERNANDEZ, Augusto E.	30	Defraudación

e. 2|1 Nº 315 v. 8|1|74

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
3	108	Ricardo José Galli	1/8/73	MOSQUEDA, Héctor	30	Estafa
3	108	Ricardo José Galli	30/7/73	GEORDANO, Gina	5	Estafa
3	108	Ricardo José Galli	27/7/73	GARCIA, Miguel Angel	5	Robo - C. 31.334
4	111	Omar Alberto Facciuto	30/7/73	LEDEBURG, Jorge	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	3/8/73	KANN WITTNNER, Erich	5	Estafa y falsificac. - C. 40.005
4	111	Omar Alberto Facciuto	3/8/73	TARDITI, Pedro Mateo	5	Robo - C. 39.438
4	111	Omar Alberto Facciuto	3/8/73	DURO, Mario Marcial	5	Robo C. 39.438
4	111	Omar Alberto Facciuto	3/8/73	GIMENEZ (camionero)	5	Hurto reiterado - C. 39.447
4	111	Omar Alberto Facciuto	3/8/73	PEREZ, Hugo Miguel	5	Infracción art. 175 C. P. - C. 38.962
4	111	Omar Alberto Facciuto	8/8/73	MARTINEZ, Héctor	5	Defraudación - C. 39.745
4	111	Omar Alberto Facciuto	8/8/73	HEREDIA, Susana Alicia o Alicia Susana	5	Robo
4	113	Fausto R. Ceballos	31/7/73	RIVAS MIRANDA, Mario Augusto	5	Falsificac. documento y estafa
5	114	Juan C. Fontenla	30/7/73	PARUSCIO, Roberto Guillermo	5	Robos reiterados
5	114	Juan C. Fontenla	2/8/73	SARVERRE, Beatriz S. o MAISNER, Beatriz	5	Hurto
5	114	Juan C. Fontenla	23/7/73	AGUIRRE, Luis Eduardo	5	Robo
5	116	Norberto J. Quantín	27/7/73	SCARONE, Roberto	5	Hurto - C. 31.394
6	117	Alicia F. Baumgartner	30/7/73	MONTELEONE, Juan	30	Estafa
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	27/7/73	CASTRO, Jose Luis	5	Hurto
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	30/7/73	SUGHERO, Oscar Vicente	5	Robo - C. 38.364
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	1/8/73	LOPEZ, Angel	5	Abuso de armas y lesiones
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	7/8/73	TEJEDA, Blanca Genoveva	5	Hurto
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	7/8/73	ROSAS, Oscar Antonio	5	Hurto - C. 38.443
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	2/8/73	DI LANDRO IGLESIAS CASTELLANOS, Bernardo Alfonso	5	Ejercicio ilegal de la medicina y falsificación de documentos
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	3/8/73	SENSAT, Roberto Salvador	5	Defraudación
8	123	Norberto Roffo	26/7/73	BIRKEN, Eduardo y BARBOSI, Angel Raúl	5	Defraudación y falsificación
8	123	Norberto Roffo	18/6/73	CANAFOGLIA, Juan Carlos Nazareno	5	Robos reiterados y adult. docum.
8	123	Norberto Roffo	23/7/73	ESPIÑEIRA, Guillermo	5	Robos reiterados y adult. docum.
10	129	Diego Peres	1/8/73	ROLANDO, Víctor José	5	Hurto
11	132	Mario E. de la Vega Pizarro	30/7/73	ZINNO, Miguel Angel	5	Infracción art. 173, inc. 11 C. P.
11	133	Salvador M. Lavergne	31/7/73	CHIANA, Armando F.	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31/7/73	SIRIO, Angélico	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31/7/73	DIMAKIS, Demetrio Juan	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31/7/73	KAJT, Héctor Gustavo	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	3/8/73	DEFAZIO, Roberto	5	Denuncia de estafa
11	133	Salvador M. Lavergne	31/7/73	GIUGGIOLINI, Ercilio	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31/7/73	HESS, Claudio	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31/7/73	ROLDAN, Pedro	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31/7/73	VITTORINO, Domingo J.	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31/7/73	NAHIN, Luis	5	Defraudación
13	140	Guillermo Rafael Navarro	25/7/73	MORRESE, Roque Pascual	30	Defraudación prendaria
14	141	Julio B. J. Maier	25/7/73	SIMONI, Pedro Agustín	5	Hurto
14	143	Emilio Goyena	24/7/73	MARCOMINI, Ada	5	Hurto
14	143	Emilio Goyena	25/7/73	DIMARTINO, Juan Francisco - C. I. 1.761.674	5	Malversación - C. 10.037
14	143	Emilio Goyena	26/7/73	MAGANES, María Elena	5	Malversación
14	143	Julio B. J. Maier	31/7/73	SILVA, Rosa del Carmen	30	Hurto
16	147	Carlos L. López Correa	23/7/73	CRUZ, Roberto Alfonso	5	Infracción Ley 13.944 - C. 3577
16	147	Carlos L. López Correa	7/8/73	DOMINGUEZ, Carlos Roberto	5	Infracción Ley 13.944
16	149	Mario Bruno Bonelli	27/7/73	RAVALLO, José	5	Infracción Ley 13.944
17	151	Guillermo F. Madueño	30/7/73	BARROT, Eduardo	30	Falsificación - C. 7630
17	151	Guillermo F. Madueño	26/7/73	GUTIERRIZI, Julia Martha	30	Estafa - C. 10.291
18	156	Jorge Méndez Huergo	27/7/73	CARRASCO, María Cristina	30	Hurto - C. 11.520
18	156	Jorge Méndez Huergo	31/7/73	VARA, Néstor José	30	Robo - C. 11.611
18	156	Jorge Méndez Huergo	30/7/73	BOLOF, Jorge Luis	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	30/7/73	MATAMOLA SALGADO, Marta Elisa	30	Robo
19	157	José Alberto Seyahiar	3/8/73	MONTES, Rubén (a) "Pecas" y BARBUI, Lidio	5	Robo
19	159	Santiago D. Leguizamón	2/8/73	LUPO, Estela	5	Aborto
19	159	Santiago D. Leguizamón	2/8/73	DE MARTINO, Zulema Esther SANTOS de	5	Hurto (Prio. D. E. 119.752)
19	159	Santiago D. Leguizamón	6/8/73	FERNANDEZ BOBADILLA, Rafael	5	Estafa - C. 11.025
19	159	Santiago D. Leguizamón	6/8/73	DOUGLAS GONZALEZ	5	Robo - C. 10.836
19	159	Santiago D. Leguizamón	6/8/73	BAHL, Irineo Alberto	5	Robo - C. 10.836
19	159	Santiago D. Leguizamón	6/8/73	BRINGAS, Luis Javier	5	Robo - C. 10.836
20	160	Jaime Montoro	24/7/73	ZACARIAS, Miguel	30	Defraudación
21	163	Alfredo A. Müller	26/7/73	BORRERO, Raymundo y LEOMOS, Vicente	5	Hurto
21	163	Alfredo A. Müller	26/7/73	CARRIZO, Luis Alberto	5	Defraudación
22	127	Osvaldo Iuspa	23/7/73	GARCIA, Aldo Oscar	5	Infracción Ley 13 944
22	127	Osvaldo Iuspa	20/7/73	DIAZ, Roberto Luis (a) "Yoni"	5	Robo reiterado
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	2/8/73	SCHOR, David Samuel	30	Depositario infiel
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	31/7/73	LUSINIAN, Carlos Alberto	30	Defraudación prendaria
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	31/7/73	CACERES, Jesús Fabián	30	Defraudación prendaria
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	9/8/73	SOSA, Lucio	30	Hurto
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	10/8/73	CABRERA, Beatriz Susana CORIA de	30	Uso documento público falso
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	7/8/73	FERREYRA, Hildo Eduardo	30	Hurto de automotor
23	158	Juan J. Magdaleno	20/7/73	ADI, Ana María MARRONE de	30	Malversación de caudales públicos
23	158	Juan J. Magdaleno	23/7/73	OLMEDO, Hildo Francisco	30	Falsificación doc. y estafa - C. 887
23	158	Juan J. Magdaleno	24/7/73	SANABRIA, Feliciano	30	Robo
23	158	Juan J. Magdaleno	26/7/73	ROMERO, Luis Santiago	30	Defraudación - C. 10.274
23	158	Juan J. Magdaleno	26/7/73	ARAOZ, José Marcelo	30	Infracción art. 173, inc. 11 C. P.
23	158	Juan J. Magdaleno	1/8/73	SENZINI, Mario Alejandro	30	Malversación de caudales públicos
24	131	Guillermo A. C. Ledesma	26/7/73	GOÑI, José Ramón	5	Malvers. de caud. púb. - C. 35.068
24	131	Guillermo A. C. Ledesma	25/7/73	FUSTER, Rafael	5	Malvers. de caud. púb. - C. 35.041
24	131	Guillermo A. C. Ledesma	25/7/73	STOPPER, Jorge	5	Malvers. de caud. púb. - C. 35.041
25	145	Carlos L. M. Bourel	8/8/73	OLIO, Nelson Luis	5	Defraudación
25	145	Carlos L. M. Bourel	8/8/73	CAMPAGNA, Carlos	5	Defraudación
26	134	Cándido A. Mariño	31/7/73	MEDINA, Miguel Angel; ATAPUERCA, Héctor y "Andy"	30	Hurto
26	134	Cándido A. Mariño	31/7/73	ATAPUERCA, Héctor	30	Hurto - C. 17.675
26	155	Abel Bonorino Pero	27/7/73	ITZKOVICI, Mauricio	30	Estafa
26	155	Abel Bonorino Pero	27/7/73	PASCUARIELLO, Carlos	5	Estafa
27	106	Félix Esteban Dufourq	1/8/73	OLDANI, Ernesto Alberto	30	Infracción art. 173, inc. 11 C. P.
27	106	Félix Esteban Dufourq	6/8/73	GHIO, Silvia Cristina Marcelina	30	Infracción art. 173, inc. 11 C. P.
27	106	Félix Esteban Dufourq	6/8/73	BARTOLETTA, José María	30	Infracción art. 173, inc. 11 C. P.
27	106	Félix Esteban Dufourq	7/8/73	GOZZI, Angel Félix	30	Malversación de caudales públicos
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	6/6/73	BIALOSTOSKY, Saúl	30	Falsif. documento y defraudaciones
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	17/7/73	COLOMINAS, Carlos Francisco	30	Defraudación
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	2/8/73	CHEGUIRIAN, Asad	30	Estafa
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	27/7/73	AGUILAR, Miguel	30	Hurto
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	2/8/73	GOMEZ, Manuel	30	Defraudación
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	2/8/73	GROSSO, Angel Héctor	30	Estafa
28	142	Práxedes M. Sagasta	30/7/73	CHAVEZ, Andrés Luis	30	Defraudación
30	109	Jorge A. Ravazzani	7/8/73	BARG, Jacobo - C. I. 1.555.172 Pol. Fed.	5	Quiebra fraudulenta
30	109	Jorge A. Ravazzani	25/7/73	LONGREIRA, Camilo	5	Defraudación
30	164	Héctor Grieben	23/7/73	TEJEDA, Enrique	5	Robo de automotor
31	119	Guillermo F. De Paoli	18/7/73	UGOBONO, Humberto Jorge y ALE, Nélida de	30	Estafas reiteradas

e.2/1 Nº 816 v.8/1/74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza a OSVALDO ANGELILLO y MARIA CONCEPCION CIURLEO de ANGELILLO, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de tenerse por reconocida la firma a siyo fin publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1973. — Lila Germano, secretaria.

$ 90.— e.7|1 Nº 55.358 v.9|1|74

Nº 14

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANGELA CERSOSIMO de DE PAOLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1973. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 56,25 e.4|1 Nº 54.301 v.8|1|74

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA SCOTTI de FARENGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1973. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 45 e.4|1 Nº 54.897 v.8|1|74

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Especial Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO JOSE SANTILLI y FILOMENA PESSARA de SANTILLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1973. — Joaquín Salgado, secretario.

$ 67,50 e.7|1 Nº 55.366 v.9|1|74

Nº 30

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA DELLI QUATRI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1973. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 56,25 e.7|1 Nº 55.361 v.9|1|74

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL VANASCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1973. — Roberto Fernández, secretario.

45 e.4|1 Nº 54.770 v.8|1|74

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por tres días en los autos: "DI SCALA, GENARO c|BARE, VICENTE y otra s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 22.519 (reconstrucción), que la martillera Rosa Victoria Sias rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 9 de enero de 1974, a las 10 horas, en propiedad horizontal, la unidad Nº 23, 7º piso, del edificio calle Sarmiento números 3825|27|29 entre Bulnes y Salguero, Capital Federal, edificado sobre el lote de terreno designado en el plano respectivo como lote 7. Nomenclatura catastral: Circunscripción 7a., sección 17a., manzana 104, parcela 28. Superficie del departamento: cubierta, 60.10 m2; semicubierta, 1,30 m2; descubierta, 1,88 m2. Superficie total de la unidad funcional 69 m2. Porcentual, 3,46 %. Consta de living comedor, pasillo, dos dormitorios, un baño principal, un baño pequeño, cocina, patiecito-lavadero, servicios de gas natural; en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. De acuerdo a la cláusula quinta de la escritura de mutuo hipotecario la unidad deberá entregarse totalmente desocupada. Se adeuda: por impuestos municipales, $ 477,80; por expensas, pesos 101,68; por servicios sanitarios, $ 427,95. Base: $ 16.500. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo ello al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede verificarse diariamente de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Horacio C. Ferrer, secretario.

$ 270.— e.4|1 Nº 54.881 v.8|1|74

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 3 días en el juicio "CIA. GENERAL DE INVERSIONES S. A. F. c|MATTAR CESAR MIGUEL y otros s|ejecución hipotecaria". (Expte. 22.609), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 17 de enero de 1974, a las 15.30 horas, tres lotes de terreno, ubicados en el Partido de Morón, Paraje denominado Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, frente a calles sin nombres, hoy Cura Brochero y Santos Dumont, señalados con los Nros. 8, 9 y 10 de la Manzana C, que miden: Lotes 8 y 9: 20 mts. de frente al SE. por 37,90 m. de fondo, lo que hace una superficie de 758 m2. cada uno. Lote 10: 13,85 m. de frente al SE., por 34,90 m. de frente al SO., pues forma esquina: 4,24 m. en la ochava que mira al S.; 37,90 m. de fondo en el costado NE. y 16,79 m. en el del NO., lo que hace una superficie de 632,98 m2. Nom. Cat.: Circ.: V; Secc. N; Manz. 14; Parcelas 8, 9 y 10. Bases: lotes 8 y 9 $ 38.796,18 cada lote. Lote 10 $ 47.616,51. Ventas al contado. Los tres lotes están desocupados y libres de mejoras. Se visitan todos los días de 9 a 18 horas. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 247,50 e.7|1 Nº 55.397 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 3 días en el juicio "CIA. GENERAL DE INVERSIONES S. A. F. c|MATTAR CESAR MIGUEL y otros s|ejecución hipotecaria". (Expte. 22.609), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán sobre los mismos bienes, el día domingo 13 de enero de 1974, a las 11 horas, 8 lotes de terreno desocupados, ubicados en el Paraje denominado Mar del Tuyú, Partido de General Lavalle de la Provincia de Buenos Aires, señalados con los Nros. 1 al 6 inclusive, 27 y 28 de la manzana 49, que comprenden la fracción frente a las calles 2 y 57 y Avenida 58 o Stella Maris, según el siguiente detalle: Lote 1: 8,60 m. de frente al N., 4,24 m. en su ochava al NE.; 19,52 m. en su frente al E., 11,60 m. en su contrafrente al S. y 22,52 m. en su contrafrente al O. Superficie 256,732 m2. Base $ 3.116,95. Lotes 2 a 3: 12,99 m. de frente por 35 metros de fondo. Superficie 454,65 m2. cada uno. Bases $ 4.907,55 cada lote. Lotes 4 y 5: 15 metros de frente por 35 metros de fondo. Superficie 525 m2. cada uno. Base $ 5.968,64 cada lote. Lote 6: 15,50 m. de frente, 32 metros en su otro frente al S., 4,24 m. en la ochava; 35 m. en su otro costado N. y 18,50 m. en el costado O. Superficie 643 m2. Base $ 7.361,32. Lotes 27 y 28: 11,70 m. de frente por 22,52 m. de fondo. Superficie 263,484 m2. cada uno. Bases: $ 1.392,68. Ventas al contado. Se visita de 9 a 18 todos los días. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 258,75 e.7|1 Nº 55.399 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 3 días en el juicio "CIA. GENERAL DE INVERSIONES S. A. F. c|MATTAR CESAR MIGUEL y otros s|ejecución hipotecaria". (Expte. 22.609), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán los siguientes bienes: 1º) El día 10 de enero de 1974, a las 15.30 horas en San Martín 388, Capital: La Unidad Nº 1, subparcela 00-01, planta baja, interna, del bien ubicado en Vicente López, Paraje Florida, Provincia de Buenos Aires, calle Rastreador Fournier 3267, con una superficie cubierta de 35,17 m2., semicubierta 4,87 m2., descubierta 2,69 m2. (patio). Total polígono y unidad funcional 42,73 m2. Porcentual 16,75 o|o. Base $ 122.821,42. La unidad Nº 2, subparcela 00-02, planta baja, al frente, local de negocio ubicado en el inmueble antes citado, con una superficie cubierta de 169,06 m2., total polígono y unidad funcional 169,06 m2. Base $ 305.395,59. Según mandamiento de constatación, ambas unidades están ocupadas por inquilinos con contrato vencido. Se decreta la venta como si ambas unidades estuvieran libre de expensas comunes. Venta de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. Un inmueble, lindero al anterior, calle Rastreador Fournier 3257, entre Rosetti y Tomer Coquet, edificado en el lote 4, manzana 3, que mide 9 metros de frente al SE. por 28,10 m. de fondo, superficie 252,90 m2. Base: pesos 307.915,39. Según diligencia de constatación, ocupado por personas que manifestaron ser inquilinos careciendo de contrato. Los bienes podrán visitarse de lunes a viernes, de 9 a 11 horas. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. Ventas al contado. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 292,50 e.7|1 Nº 55.400 v.9|1|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres (3) días en autos "CHRYSLER CIA. FINANC. S. A. c|GANTZER JUAN CARLOS s|Ejec. Prend.". Exp Nº 39.322, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 11 de enero de 1974, a las 11,45 horas, en Montiel 3295, de Cap. Fed., lugar donde se exhibe en días y horas hábiles: Un automóvil marca "Dodge", sedán de 4 puertas, año 1970, chasis Dodge Nº 60L1859 motor marca Chrysler Nº 0L01739. Base: $ 3.496,85. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973. — Jorge Del Valle Puppo, secretario.

$ 112,50 e.7|1 Nº 55.275 v.9|1|74

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "CHRYSLER FINANC. S. A. c|MALOSETTI ORESTE S. s|ejec. prend.", que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el 12 de enero de 1974, a las 11 horas, en Montiel 3295, de Cap. Federal, lugar donde se exhibe en días y horas hábiles: un automóvil marca Dodge Gran Turismo, año 1969, motor Chrysler 97X0837, chasis Dodge 40P0830, patente en trámite, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 10.669,10. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o al contado. — Expediente número 29885.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Jorge A. González, secretario.

$ 112,50 e. 7|1 Nº 55.276 v. 9|1|74

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días, en el juicio "PINNER y IAFFE S. A. I. C. F. s|quiebra", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Puán 1571|73|75, Capital, los días 15 y 16 de enero de 1974, a las 14 horas, las maquinarias, mercaderías, muebles y útiles inventariados en autos. — Sin base, al contado al mejor postor. — En exhibición los días 12, 13 y 14 de enero, de 10 a 18 horas, en la calle Puán Nº 1573. — 30 o|o de seña. — 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 67,50 e. 7|1 Nº 55.401 v. 8|1|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "DIAMINT, MANUEL DAVID c|RODOLFO WENNER S. A. C. I. F. I. C. y otro s|ejecutivo prendario", Expediente Nº 163.642, que el martillero Ensoli Elpi rematará el día 22 de enero de 1974, a las 11 hs., en Avda. del Trabajo 4648, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 8 a 11 hs., los efectos siguientes: una máquina guillotina motorizada Ind. Arg., modelo D 4, marca Tima MD Diamint Nº 2079 con 3.150 mm largo de mesa, con motor c.a.t. de 5,5 CV. Nº 765451, marca Corradi, cuchillas, correas, tablero, lubricación y todos sus accesorios normales de fabricación; una máquina plegadora mecánica Ind. Arg. modelo MD con 70 toneladas potencia, marca Tima MD Diamint número 2077 con 3.000 mm largo mesa, con un motor c.a.t. de 5,5 CV. Nº 220902 marca Corradi, un motor c.a.t. de 1,5 CV Nº A 47656 marca Motormech, c|tablero, lubricación, correas, topes y todos sus accesorios normales de fabricación. Todos los motores son eléctricos y las máquinas son usadas y se encuentran en regular estado de funcionamiento. — Base: pesos 4.775,90 al contado y mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Nicolás Buono, oficial primero.

$ 225 e.7|1 Nº 55.379 v.9|1|74

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, hace saber por tres días en autos: "HERMAN Y PILNIK S. A. c|TESORIERO, DANIEL y otro s|ejec. prend.". Expediente Nº 153.240|73, que el martillero Homero D. S. Ascone, propuesto por la actora, rematará el 15 de enero de 1974, a las 17 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhibe, una máquina de escribir marca Hermes, modelo 10 Nº 2035794 en buen estado funcionamiento. — Base: $ 1.250 Ley 18.188 al contado. — Comisión: 10 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Edmundo J. Cassagne, oficial 1º.

$ 123,75 e.7|1 Nº 55.384 v.9|1|74

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "ORTIZ, HECTOR RAUL c|SAGRADO, OSCAR RAUL s|ejecutivo prenda". (Expediente Nº 15.327), que el martillero Luis Antonio Mercado rematará el día 18 de enero de 1974, a las 17,45 horas, en el local de calle Humberto Iº Nº 2046, Capital, el siguiente bien: un automotor marca Valiant 3, tipo automóvil, modelo V270|1965 con carrocería sedán 4 puertas de fabricación nacional, motor marca Chrysler Nº 587.613 de 137 HP. de potencia y 3687 cm3. de cilindrada combustión a nafta, chasis marca Valiant 3 Nº 587.613, chapa y dominio de la Provincia de Buenos Aires Nº C040229, uso particular, no funciona. — Base: pesos 4.690,64. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. — Entrega sujeta a aprobación judicial. — Se exhibe de 9 a 15 hs., en Las Heras 937, San Fernando, Pcia. Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 105 e.7|1 Nº 55.265 v.8|1|74

Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en los autos: "MANUEL SALGUEIRO S. A. C. I. F. c|ASINCAR S. C. s|ejec. prendaria". Expte. Nº 9.852, que el martillero señor Servando García Casabal rematará el 20 de febrero a las 11 horas, en la calle Billinghurst 2235, Capital: un motor industrial marca Chevrolet, modelo M S-16 Nº fabricación M 251|31398 de 150 HP. a 4400 rpm., de 4100 cm3. de cilindrada, dínamo 12 volts, regulador de voltaje, ventilador de aire, caja de cambio de cuatro velocidades con palanca, parrilla y demás accesorios. — Base: pesos 4.088,50. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o al contado. — El bien se exhibe en la Ruta Nacional Nº 8, kilómetro 38, Pcia. de Bs. As., en el horario de 9 a 17 horas. — Depósitos de la firma M. Salgueiro. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — Eduardo J. Coll, secretario.

$ 168,75 e.7|1 Nº 55.266 v.9|1|74